



**Acuerdo sobre la Conservación de
Albatros y Petreles**

**INFORME DE
LA UNDÉCIMA REUNIÓN DEL
COMITÉ ASESOR**

*Florianópolis, Brasil
13 al 17 de mayo de 2019*

LISTA DE SIGLAS

ABC	American Bird Conservancy
ACAP	Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles
AKP	Abercrombie and Kent Philanthropy
APEC	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
AUD	Dólar australiano
CA	Comité Asesor (CA1, CA2, etc. se refieren a la primera, segunda, etc. reunión del Comité Asesor)
CCRVMA	Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos
CCSBT	Comisión para la Conservación del Atún Rojo del Sur
CIAT	Comisión Interamericana del Atún Tropical
COI	Congreso Ornitológico Internacional
EE. UU.	Estados Unidos de América
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GdT	Grupos de Trabajo
GdTCS	Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas
GdTPEC	Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación
GdT	Grupo de Trabajo sobre Taxonomía
HSI	Sociedad Humana Internacional
IOTC	Comisión del Atún para el Océano Índico
MdE	Memorando de Entendimiento
OROP (de atún)	Organización Regional de Ordenación Pesquera (de atún)
PAI-Aves	Plan de Acción Internacional-Aves
PAN-Aves	Plan de Acción Nacional-Aves
RdP	Reunión de las Partes (RdP1, RdP2, etc. se refieren a la primera, segunda, etc. Sesión de la Reunión de las Partes)
RP	Reglas de Procedimiento
RU	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
SEAFO	Organización Pesquera del Atlántico Sudoriental
SIA	Sistema de Identificación Automática
SIOFA	Acuerdo de Pesca para el Océano Índico Meridional
SOB	Sistema de Observación de Buques
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
WCPFC	Comisión de Pesca del Pacífico Central y Occidental
WPEB	Grupo de Trabajo sobre Ecosistemas y Captura Secundaria

ÍNDICE

LISTA DE SIGLAS.....	I
1 APERTURA OFICIAL Y PALABRAS DE BIENVENIDA.....	1
2 APROBACIÓN DE LA AGENDA.....	1
3 REGLAS DE PROCEDIMIENTO.....	2
3.1 Consideración de la Regla 20.....	2
4 INFORME DEL DEPOSITARIO.....	2
5 SECRETARÍA DEL ACAP	3
5.1 Actividades realizadas en el período entre sesiones 2018/2019.....	3
5.2 Programa de Trabajo de la Secretaría para el período 2019-2021	4
6 ASPECTOS FINANCIEROS DEL ACUERDO	4
6.1 Informe financiero	4
7 INFORMES DE OBSERVADORES	5
7.1 Informes de los Observadores del ACAP en reuniones internacionales.....	5
7.2 Informes de los Observadores a la CA11	6
8 INFORME DE LA SEXTA REUNIÓN DE LAS PARTES.....	6
9 POBLACIÓN Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DE ALBATROS Y PETRELES.....	7
9.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación.....	7
9.2 Futuro Programa de Trabajo del GdTPEC	10
10 TAXONOMÍA DE ALBATROS Y PETRELES.....	10
10.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Taxonomía.....	10
10.2 Futuro Programa de Trabajo del GdTT.....	11
11 CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS.....	11
11.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas.....	11
11.2 Futuro Programa de Trabajo del GdTCS.....	18
12 COMITÉ ASESOR	18
12.1 Programa de Trabajo del Comité Asesor para 2019-2021	18
12.2 Plan de Subvenciones del Acuerdo	19
12.3 Programa de Pasantías del Acuerdo	19
12.4 Resultados de los proyectos y pasantías financiados	19
12.5 Estrategia de formación de capacidades.....	19
13 INDICADORES PARA MEDIR LOS LOGROS DEL ACAP	20
14 INCLUSIÓN DE NUEVAS ESPECIES	20
15 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	21
16 ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES DEL CA.....	22
17 DUODÉCIMA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR.....	22
17.1 Fecha y sede.....	22
17.2 Agenda preliminar	23

18	OTROS ASUNTOS	23
18.1	Interacción entre el GdTCS y el GdTPEC	23
19	APROBACIÓN DEL INFORME	24
20	PALABRAS DE CLAUSURA	24
ANEXO 1.	LISTA DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN.....	25
ANEXO 2.	LISTA DE DOCUMENTOS DE LA REUNIÓN	30
ANEXO 3.	AGENDA DE LA CA11.....	32
ANEXO 4.	PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ ASESOR 2019-2021	34
ANEXO 5.	PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA PARA 2019-2021	46
ANEXO 6.	AGENDA PRELIMINAR PARA LA CA12.....	57
ANEXO 7.	DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES - BAHAMAS	59
ANEXO 8.	DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES - CANADÁ.....	60
ANEXO 9.	DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES - NAMIBIA.....	61
ANEXO 10.	DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES - TAIPEÍ CHINO.....	62
ANEXO 11.	DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES - ESTADOS UNIDOS	63
ANEXO 12.	DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES - HUMANE SOCIETY INTERNATIONAL.....	64
ANEXO 13.	DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES - PROJETO ALBATROZ	65

1 APERTURA OFICIAL Y PALABRAS DE BIENVENIDA

- 1.1 La Undécima Reunión del Comité Asesor (CA11) del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) se celebró en Florianópolis, Brasil, del 13 al 17 de mayo de 2019, con el Sr. Nathan Walker como Presidente y la Sra. Tatiana Neves como Vicepresidente.
- 1.2 Nueve Partes estuvieron representadas: Argentina, Australia, Brasil, Chile, Ecuador, Nueva Zelandia, Perú, el Reino Unido (RU) y Uruguay.
- 1.3 Por otra parte, cuatro Estados del Área de Distribución y una economía miembro del APEC participaron en calidad de observadores: Bahamas, Canadá, Namibia, Estados Unidos de América (EE. UU.) y Taipéi Chino.
- 1.4 También asistieron a la reunión en carácter de observadores Humane Society International (HSI) y Projeto Albatroz.
- 1.5 En el **ANEXO 1**, se incluye la lista de participantes. En el **ANEXO 2**, se incluye la lista de documentos de la reunión y documentos de información.
- 1.6. Se dio comienzo a la reunión con las palabras de bienvenida a cargo de la Sra. Marília Marques Guimarães Marini, Directora del Departamento de Conservación y Gestión de las Especies del Ministerio del Ambiente, Brasil.
- 1.7 La Sra. Marini les dio la bienvenida a los asistentes y señaló la larga trayectoria de participación de Brasil en el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles, una cuestión de suma importancia para el país. Destacó que gracias su participación en ACAP, Brasil pudo elaborar disposiciones legales y tareas de investigación científica relevantes, además de implementar su Plan de Acción Nacional para la conservación de albatros y petreles (PLANACAP).
- 1.8 La señora Marini destacó que el éxito de los esfuerzos para conservar los albatros y petreles dependía de la coordinación y la colaboración internacional. Dado que los albatros y los petreles son especies sumamente migratorias, las actividades de un país tendrían un efecto profundo en los demás. La coordinación fue crucial para revertir la drástica disminución de algunas poblaciones migratorias de albatros y petreles, que se cuentan entre las especies de aves más amenazadas del mundo.
- 1.9 En nombre de la Comisión Consultiva, el Presidente del CA agradeció a la Sra. Marini sus palabras y buenos deseos para la reunión, y felicitó a Brasil por su papel en la conservación de los albatros y petreles. El Presidente instó a todos los participantes del Comité Asesor a colaborar en pos del éxito de esta reunión y del cumplimiento de los objetivos del ACAP, con énfasis en los desafíos clave identificados por la RdP6.

2 APROBACIÓN DE LA AGENDA

- 2.1 El Presidente del CA señaló que los jefes de las delegaciones habían manifestado su interés en agregar un tema al orden del día presentado en el documento **CA11 Doc 01**, con el fin de deliberar sobre la interacción entre el

GdTCS y el GdTPEC y sobre cómo tratar temas de interés comunes a ambos grupos. El Comité Asesor aceptó agregar este tema al orden del día, en el Tema 18. Con esta incorporación, se aprobó la agenda (**ANEXO 3**).

3 REGLAS DE PROCEDIMIENTO

3.1 Consideración de la Regla 20

- 3.1.1 El Presidente del CA recordó debates anteriores en torno a la modificación de la Regla 20 sobre la formación de los grupos de trabajo, que se desarrollaron en la CA7, la CA8 y la CA9 y señaló que en la CA 10, Argentina, Brasil, Nueva Zelandia y Uruguay habían formado un grupo de contacto entre sesiones para seguir trabajando en este tema.
- 3.1.2 El Presidente del CA señaló que durante la reunión (CA11), no se había presentado ningún documento al Comité Asesor.
- 3.1.3 Argentina expresó interés en continuar debatiendo este tema y recordó que había presentado una propuesta para enmendar la Regla 20, adjunta al Anexo 4 del informe de la reunión CA8, en calidad de proyecto de propuesta.
- 3.1.4 Argentina, Australia, Brasil, Nueva Zelandia, Uruguay, Canadá y Estados Unidos acordaron continuar el debate sobre las enmiendas propuestas a la Regla 20 durante el periodo entre sesiones e informar al respecto en la CA12.
- 3.1.5 El Reino Unido destacó que cualquier propuesta para enmendar las Reglas de Procedimiento debería redactarse en un documento formal de la reunión del CA y presentarse de acuerdo con el plazo establecido para la reunión, de modo que los miembros del CA puedan solicitar orientación de sus gobiernos antes de la reunión.

4 INFORME DEL DEPOSITARIO

- 4.1 Australia presentó el Informe del Gobierno Depositario del Acuerdo ([CA11 Doc 07](#)), en el cual se indicó que no se habían producido nuevas adhesiones o notificaciones al Acuerdo desde la RdP6, celebrada en Skukuza, Sudáfrica, del 7 - al 11 de mayo de 2018.
- 4.2 Estados Unidos informó sobre sus avances en cuanto a la adhesión al ACAP. Por tercera vez, se presentó legislación pertinente en el Congreso en febrero de 2019. La legislación autorizaría a las agencias gubernamentales pertinentes a implementar medidas de conservación para proteger las especies enumeradas en el Anexo 1 de ACAP, por ejemplo, mitigar la captura secundaria, restaurar el hábitat, reducir las especies exóticas, desarrollar programas educativos y colaborar a nivel internacional en los esfuerzos de conservación. Se celebró una audiencia dentro de un subcomité del Comité de Recursos Naturales en la cámara baja del Congreso. El Sr. Ed Melvin (un miembro histórico del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas) expuso en la audiencia sobre la conservación y demás beneficios

para los Estados Unidos desde la adhesión. Se deberá seguir avanzando en el proceso de adopción de la legislación. Mientras tanto, EE. UU. indicó que continuará trabajando con las Partes del ACAP y otros actores clave en los esfuerzos por conservar las especies de albatros y petreles.

5 SECRETARÍA DEL ACAP

5.1 Actividades realizadas en el período entre sesiones 2018/2019

- 5.1.1 La Secretaria Ejecutiva facilitó un informe sobre las actividades realizadas por la Secretaría durante el período entre sesiones 2018/2019 ([CA10 Doc 06](#)). El proceso de selección de la Secretaria Ejecutiva se efectuó durante ese período y la nueva Secretaria Ejecutiva, la Sra. Christine Bogle, asumió el cargo el 1 de diciembre de 2018. Se agradeció al Secretario Ejecutivo saliente, el Dr. Marco Favero, por su colaboración durante el traspaso del cargo y por su labor encomiable en el desempeño de sus funciones. También se reconoció la asistencia y la paciencia de la Funcionaria Científica y otros colegas del ACAP, en particular, del Presidente y de los coordinadores de los Grupos de Trabajo.
- 5.1.2 La Secretaría brindó asistencia para una serie de tareas en el Programa de trabajo del Comité Asesor, incluidos los programas de pequeñas subvenciones y pasantías, así como la organización del Comité Asesor actual y de las reuniones de los Grupos de Trabajo. Se agradeció la asistencia local de la Sra. Patricia Serafini y la Sra. Tatiana Neves, quienes colaboraron en los preparativos para la CA11 y las reuniones de los Grupos de Trabajo relacionadas. Asimismo, continuó la implementación de las acciones y tareas del Programa de Trabajo de la Secretaría.
- 5.1.3 La Secretaría y los funcionarios del CA participaron en una serie de reuniones, en particular, la reunión del Comité de Pesca de la FAO, la Reunión de las Partes del SIOFA, la CCRVMA y sus reuniones del Comité Científico, un taller sobre las opciones de mitigación de la captura secundaria de aves marinas en la pesca con palangre pelágico en Hawái, las reuniones del Comité Científico de la WCPFC, el Vigésimo Cuarto Grupo de Trabajo de la IOTC sobre Ecosistemas y Captura Secundaria (WPEB14), y las reuniones del Comité Científico y la Comisión de la SEAFO. Más recientemente, en febrero de 2019, el ACAP estuvo representado en el taller de evaluación de la captura secundaria de aves marinas celebrado en el marco del Proyecto de tñidos del Programa Océanos Comunes de la FAO en Sudáfrica. Cabe destacar que en estas reuniones se concluyeron memorandos de entendimiento con el SIOFA y SEAFO, según lo aprobado por RdP6.
- 5.1.4 La Secretaría también continuó colaborando con Abercrombie y Kent Philanthropy (AKP) para recaudar fondos externos que se destinarán a la investigación del ACAP en materia de mitigación de la captura secundaria. En esta temporada se recaudó un total de USD 4600 (es decir, unos AUD 6600), logro que se recibió con sincero agradecimiento.

- 5.1.5 Desde la preparación del documento **CA11 Doc 06**, las discusiones (iniciadas por el ex Secretario Ejecutivo) también concluyeron con el proyecto de Océanos Comunes de la FAO sobre la obtención de una contribución de AUD 28.600 para diseñar, editar y traducir la Guía actualizada de identificación de captura secundaria de aves marinas y las fichas de datos sobre mitigación. Los proyectos deben concluir antes del 30 de septiembre de 2019 para calificar para la financiación.
- 5.1.6 La Secretaria Ejecutiva también destacó una próxima visita de cooperación a Ecuador, Perú y Chile, y señaló que las visitas a otras Partes del ACAP y Estados del Área de Distribución a los que se les podría recomendar convertirse en Partes del ACAP se realizarán según corresponda y en función del calendario.
- 5.1.7 El Comité Asesor agradeció a la Secretaría por su informe y por las actualizaciones adicionales entregadas.

5.2 Programa de Trabajo de la Secretaría para el período 2019-2021

- 5.2.1 La Secretaria Ejecutiva señaló que el Programa de Trabajo de la Secretaría para el período 2019-2021 (**CA11 Doc 12**) fue adoptado por las Partes en la RdP6. Se acordó que si fuera necesario, se modificaría el Programa de Trabajo de la Secretaría en consonancia con el Programa de Trabajo del CA para incluir en él toda tarea adicional que el Comité Asesor solicitara a la Secretaría en el trienio corriente (**ANEXO 5**).

6 ASPECTOS FINANCIEROS DEL ACUERDO

6.1 Informe financiero

- 6.1.1 La Secretaria Ejecutiva señaló que la RdP6 instruyó a la Secretaría que limitara sus informes financieros a dos por año, uno en febrero sobre el primer semestre del ejercicio económico (al 31 de diciembre), y un informe auditado del ejercicio completo en septiembre (1 de julio al 30 de junio). El más reciente de esos informes sería presentado ante la sesión pertinente del Comité Asesor o ante la Reunión de las Partes.
- 6.1.2 La Secretaria Ejecutiva presentó el informe financiero provisional para 2019 ([CA11 Doc 08 Rev 1](#)), en el cual se incluyó información sobre ingresos y gastos para las Asignaciones 1, 2, 3 y 4, además de un resumen de los saldos de cierre de caja al 31 de diciembre de 2018 y un resumen de las contribuciones pendientes al día 29 de abril de 2019.
- 6.1.3 Actualmente, los gastos se encuentran dentro de las asignaciones presupuestadas, y el efectivo en caja disponible en las cuentas del ACAP resulta suficiente para afrontar todos los compromisos previstos para el ejercicio económico 2019.

- 6.1.4 La Secretaria Ejecutiva señaló que el lugar donde se celebró la CA11 resultaba muy conveniente, dado que había facilitado un buen nivel de concurrencia de los expertos patrocinados.
- 6.1.5 Los aportes de las Partes para 2019 vencían el 1 de enero. Al mes de abril, los aportes de varias de las Partes para 2019 seguían pendientes. Algunas de las partes tenían moras desde 2018 o incluso desde antes (consultar el Adjunto 1 en el documento **CA11 Doc 08 Rev 1**).
- 6.1.6 Todas las Partes cuyos aportes seguían pendientes informaron sobre los motivos que les habían impedido efectuar los pagos correspondientes y se comprometieron a redoblar sus esfuerzos para garantizar que la Secretaría recibiera los pagos lo antes posible.

7 INFORMES DE OBSERVADORES

7.1 Informes de los Observadores del ACAP en reuniones internacionales

- 7.1.1 La Secretaria Ejecutiva también trató este tema en el Punto de la agenda 5.1.
- 7.1.2 Los coordinadores del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas informaron sobre las reuniones a las que ellos y la Secretaría habían asistido en nombre del ACAP durante el período entre sesiones. En particular, asistieron a reuniones organizadas por IOTC, WCPFC, CIAT, CCRVMA y talleres realizados para respaldar la iniciativa de evaluación de la captura secundaria de aves marinas del Proyecto de tónidos del Programa Océanos Comunes. Los resúmenes de estas reuniones se pueden consultar en el documento [SBWG9 Doc 07 Rev 1](#).
- 7.1.3 El Presidente del CA informó que representó al ACAP en un taller convocado por el Consejo de Ordenación Pesquera Regional del Pacífico Occidental (WPRFMC) para revisar las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas en la pesca con palangre pelágico en Hawái. En dicho taller se pudieron analizar los enfoques de mitigación de la captura secundaria de este tipo de pesca con los expertos en mitigación. Se presentó el resumen del taller en el informe [SBWG9 Inf 01](#).
- 7.1.4 Uruguay informó sobre el progreso de un proceso de colaboración con las OROP que actualmente se encuentra en curso para evaluar el impacto de la pesca en las aves marinas en los océanos Atlántico e Índico. El CA acogió de buen grado la iniciativa y respaldó la sugerencia de Uruguay de trabajar en pos de un marco más homogéneo para coordinar los temas relacionados con la captura secundaria y la mitigación, que implican diversos taxones.
- 7.1.5 Perú informó que analiza, en colaboración con otros miembros, una eventual revisión de la medida de conservación de las aves marinas de la CIAT (Resolución C-11-02) para que se adapte más a las disposiciones del ACAP sobre la reducción de la captura secundaria de las aves marinas en la pesca con palangre pelágico.
- 7.1.6 EE. UU. manifestó su agradecimiento a Perú por iniciar las primeras medidas que podrían derivar en una propuesta para revisar la Resolución C-11-02 de

la CIAT sobre medidas de mitigación de la captura secundaria de las aves marinas.

7.2 Informes de los Observadores a la CA11

7.2.1 EE. UU. y Namibia informaron sobre los avances alcanzados y las medidas tomadas durante el período entre sesiones y sobre el progreso logrado en las adhesiones eventuales al Acuerdo. Bahamas, Canadá y Taipéi Chino también presentaron declaraciones. Dichas declaraciones se pueden consultar en los **ANEXOS 7 a 11**.

7.2.2 Humane Society International y Proyecto Albatroz también hicieron declaraciones en la reunión, que se pueden consultar en los **ANEXOS 12 a 13**.

8 INFORME DE LA SEXTA REUNIÓN DE LAS PARTES

8.1 El Presidente del CA informó los principales resultados de la Sexta Sesión de la Reunión de las Partes ([CA11 Doc 13](#)), que hacían referencia al funcionamiento de la Secretaría, del Comité Asesor y del Acuerdo.

8.2 La RdP6 señaló que se habían alcanzado algunos logros en tres áreas prioritarias identificadas por la RdP5, a saber: i) mejorar la recopilación de datos sobre la captura secundaria en las pesquerías pertinentes, ii) implementar mejores prácticas relativas a las medidas para mitigar la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías pertinentes locales y en alta mar y iii) subsanar los vacíos significativos en materia de datos sobre el estado y las tendencias poblacionales.

8.3 A pesar del progreso logrado desde la RdP5, la RdP6 señaló que aún había mucho por hacer para abordar estas tres áreas prioritarias, que continúan siendo desafíos clave para el Acuerdo. La RdP6 acordó que abordar estos desafíos es fundamental para cumplir los objetivos del Acuerdo.

8.4 Nueva Zelanda agradeció al Presidente del CA por presentar un resumen de los principales temas de la RdP6 relevantes para el CA y señaló que la profundización de los indicadores sobre captura secundaria de aves marinas del ACAP se ha visto obstaculizada por la falta de información sobre pesca y captura secundaria enviada a la Secretaría.

8.5 El CA destacó la importancia de medir el desempeño del Acuerdo a través del conjunto de indicadores del ACAP que se han acordado para este propósito, e instó a las Partes, a los Estados del Área de Distribución y a las economías miembro del foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) a utilizar la plantilla de informes web para informar sobre la captura secundaria a la Secretaría, a la mayor brevedad posible.

8.6 El CA recibió con beneplácito el progreso y los resultados logrados en la RdP6, en particular, en cuanto a la adopción de la Resolución 6.8, que permite a cualquiera de las economías miembro del foro de APEC, cuyos buques

pescan dentro del área de distribución de los albatros y petreles, participar como observadores en las sesiones de la Reunión de las Partes y sus órganos subsidiarios, entendiéndose que esto de ninguna manera afecta las opiniones respectivas de las Partes sobre el estado legal de cualquier economía miembro del APEC.

9 POBLACIÓN Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DE ALBATROS Y PETRELES

9.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación

9.1.1 Uno de los Coordinadores del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación (GdTPEC), el Prof. Richard Phillips, presentó el informe de la Quinta Reunión del GdTPEC ([CA11_Doc_09](#)). En dicho informe, se describieron los avances logrados durante el período entre sesiones del Programa de Trabajo del GdTPEC adoptado en la RdP6 y se mencionaron los debates y las recomendaciones que surgieron de la reunión (GdTPEC5), celebrada el 9 y 10 de mayo de 2019 en Florianópolis, Brasil.

9.1.2 El Comité Asesor avaló las siguientes recomendaciones del GdTPEC5 y tomó debida nota para la actualización del Programa de Trabajo del CA:

9.1.3 Amenazas y priorización

- i) Elogió los avances que se están logrando en la planificación e implementación de programas de erradicación a gran escala de especies exóticas que, en última instancia, beneficiarán el estado de conservación de las especies amparadas por el ACAP.
- ii) Reconoció la importancia de mapear las áreas de mayor superposición y posible riesgo de captura secundaria, en particular, el mayor riesgo y la captura secundaria que perjudicaría particularmente a las especies como el petrel de barba blanca, *Procellaria aequinoctialis* (que bucean a mayor profundidad y son más activos durante la noche que otras aves) y de aves de distinta edad y sexo a fin de identificar regiones de mayor riesgo, en las cuales se requieren medidas más estrictas y más eficientes de mitigación y monitoreo de la captura secundaria de aves marinas.
- iii) Recomendó que se investigaran con más profundidad los eventuales efectos de la contaminación sonora en la distribución y abundancia de las especies marinas del ACAP.
- iv) Alentó a los titulares de datos a ingresar sus datos de seguimiento en la Base de datos de seguimiento de aves marinas de BirdLife International para permitir que se realizaran análisis sobre la superposición y la interacción entre las especies amparadas por el ACAP y las pesquerías.

9.1.4 Vacíos de información

- i) Alentó a las Partes del ACAP y a los Estados del Área de Distribución responsables de las poblaciones reproductoras de las especies

amparadas por el ACAP a implementar los programas de seguimiento prioritarios a fin de aumentar los conocimientos actuales sobre el tamaño, las tendencias y la demografía de las poblaciones.

- ii) Alentó a las Partes y a otros a emprender los estudios de seguimiento prioritarios identificados, en particular los aplicables a las especies más perjudicadas por la captura secundaria, que son más aptas para el buceo y más activas durante la noche, en particular, el petrel de barba blanca, *P. aequinoctialis* y el petrel gris, *Procellaria cinerea*, así como algunas de las especies de pardela.
- iii) Alentó a los Estados del Área de Distribución que no son Parte y demás actores a buscar oportunidades para efectuar estudios genéticos y de población de Albatros de cola corta, *Phoebastria albatrus*, en su lugar de reproducción actual, en el extremo oeste.

9.1.5 Poblaciones prioritarias del ACAP

- i) Asesoró y alentó a Perú y Ecuador a implementar, en la medida de lo posible, el Plan de Acción para el albatros de las Galápagos, *Phoebastria irrorata*.
- ii) Apoyó la formación de un grupo asesor ad hoc que se reunirá en el período entre sesiones, con miembros del GdTPEC, el GdTCS y otros para brindar asesoramiento, cuando se solicite, sobre las acciones más urgentes de conservación de las poblaciones prioritarias del ACAP, por ejemplo, el albatros de las Galápagos, *Phoebastria irrorata*. Dichas solicitudes se presentarían ante la Secretaría del ACAP en primera instancia.

9.1.6 Guías de mejores prácticas y otros recursos en línea

- i) Alentó el desarrollo de directrices para mitigar el impacto de las luces artificiales terrestres en las especies amparadas por el ACAP.
- ii) Recomendó a los investigadores que empleen las directrices y los protocolos de muestreo establecidos en el documento [PaCSWG5 Doc 05](#) para tomar muestras de albatros y petreles con el fin de evaluar la ingestión de plásticos y la contaminación producida por los químicos derivados de los plásticos.

9.1.7 Reino Unido destacó la importancia de las evaluaciones sobre las especies amparadas por el ACAP y señaló que la revisión de estas evaluaciones debería ser considerada de primera prioridad. El Reino Unido también recomendó que la Secretaría recurriera con más frecuencia a los expertos de los Grupos de Trabajo y demás actores para avanzar en las actualizaciones.

9.1.8 El CA debatió el proceso de la Lista Roja de la UICN, que depende de las propuestas de foros de debate para establecer cuáles son las especies cuyo estado de conservación debe modificarse según la evidencia. Se señaló que no existe un proceso formal para presentar dichas propuestas, que pueden ser presentadas por cualquier experto. Se espera que el ACAP y sus Partes puedan presentar información a través de las evaluaciones de especies

- actualizadas para que pueda ser considerada en la evaluación de 2020 y esto podría implicar la propuesta y participación en los foros de debate.
- 9.1.9 El Coordinador del Grupo de Trabajo sobre taxonomía (GdTT), el Sr. Mark Tasker, señaló que los documentos y cuadros del ACAP utilizaban diferentes métodos para aplicar la nomenclatura común y científica de las especies amparadas por el ACAP.
- 9.1.10 El coordinador del GdTT preparó un esquema de referencia con los nombres comunes en inglés, español, francés y portugués, junto con los nombres científicos para resolver este problema. El CA acordó que el esquema de referencia también debería indicar el código de la FAO para cada especie. La reunión solicitó al GdTT que completara este esquema de referencia durante el período entre sesiones con el fin de presentar un documento a la CA12.
- 9.1.11 El CA también recomendó que en todos los informes del ACAP, todas las referencias a las especies indiquen además el nombre científico. En los informes en inglés, la primera mención de la especie debería incluir tanto el nombre común como el nombre científico, y las referencias posteriores pueden utilizar el nombre común y un nombre científico abreviado. En otros idiomas, solo debería usarse el nombre científico. En los cuadros se deberían usar versiones abreviadas del nombre científico. Los nombres comunes deben estar en mayúsculas según el esquema de referencia.
- 9.1.12 Australia informó que había desarrollado proyectos de directrices nacionales sobre contaminación lumínica que se presentarían una vez concluidas para facilitar el asesoramiento del ACAP en pos de mitigar los efectos de las luces artificiales terrestres y marinas en las especies amparadas por el ACAP.
- 9.1.13 Chile informó que colabora formalmente con Nueva Zelanda para mejorar el estado de conservación de los albatros de las Antípodas, *Diomedea antipodensis*. El CA recibió con beneplácito esta colaboración.
- 9.1.14 Chile sugirió que sería útil investigar el uso de los datos del Sistema de Identificación Automática (SIA) y del Sistema de Observación de Buques (VMS) para comprender mejor la superposición de las aves marinas con los barcos de pesca y el riesgo asociado.
- 9.1.15 Uruguay informó que la FAO está preparando un atlas global de distribución y capacidad pesquera con datos del SIA, algo que podría ser otra fuente útil de información para dicha labor.
- 9.1.16 Uruguay destacó que los datos del SIA son una herramienta útil para ayudar a comprender las interacciones que pueden producirse entre las aves marinas y los buques de pesca, pero que presenta sesgos y limitaciones que deben tenerse en cuenta en cualquier proceso de cumplimiento o proceso relacionado.
- 9.1.17 Australia recordó que este tema había sido debatido por el GdTCS, que había señalado que el uso del SIA y del VMS puede mejorar la presentación de informes y el cumplimiento de los requisitos de mitigación, como por ejemplo, el calado nocturno, y que se recomendaba seguir innovando en materia de tecnologías y técnicas de monitoreo independiente.

- 9.1.18 El CA notó los resultados del proyecto de monitoreo de playas a gran escala a lo largo de la costa sur y sureste de Brasil, y felicitó a Brasil por el alcance y la magnitud de esta labor. Dado el gran número de especies amparadas por el ACAP que se han encontrado muertas en estas playas brasileñas, el CA destacó la importancia de determinar las causas de esta mortalidad para que los esfuerzos puedan dirigirse a resolver este problema, según corresponda. Sería importante saber, por ejemplo, no solo en qué medida la pesca puede incidir en este problema, sino también qué tipo de pesca es su causante.
- 9.1.19 El CA recomendó ampliar el trabajo, con un método de colaboración, sobre este tema para comprender los factores relacionados con esta mortalidad a gran escala.
- 9.1.20 Con respecto al vacío de información sobre el lugar de reproducción actual más occidental oeste del albatros de cola corta, *P. albatrus*, un grupo de trabajo entre sesiones se ofreció a estudiar algunas opciones para facilitar el monitoreo de esta población.
- 9.1.21 El Presidente del CA agradeció al GdTPEC y a sus Coordinadores por su considerable labor y por su informe.

9.2 Futuro Programa de Trabajo del GdTPEC

- 9.2.1 En la Secciones 2 y 5 del Programa de Trabajo del CA (**ANEXO 4**), se describe el Programa de Trabajo del GdTPEC. El Comité avaló este Programa de Trabajo luego del debate conforme al Punto de la Agenda 12.1.

10 TAXONOMÍA DE ALBATROS Y PETRELES

10.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Taxonomía

- 10.1.1 El Coordinador del GdTT señaló que el GdTT no había presentado ningún informe, dado que no hubo tareas en curso desde el último CA, pero que el GdTT siempre está a disposición para responder sobre cualquier eventual problema que pudiera surgir, tal como lo establecen los Términos de referencia.
- 10.1.2 Australia solicitó que se presentara un informe al CA12 sobre los cambios en la taxonomía de los Procellariiformes que surjan durante el período entre sesiones, y sugirió que esta podría ser una tarea permanente del GdTT.
- 10.1.3 El Coordinador notificó que el GdTT siempre está atento a los cambios y ratificó que no se han modificado recientemente los nombres ni el tratamiento taxonómico de las especies relevantes. La lista de especies del COI se actualiza cada seis meses, pero no se han producido cambios dentro de los Procellariiformes. Asimismo, confirmó que al actualizar la idoneidad y prioridad de las especies candidatas al Anexo 1 del Acuerdo, siempre se usaría la última versión de la lista de la COI.

10.2 Futuro Programa de Trabajo del GdTT

- 10.2.1 En las Secciones 1 y 5 del Programa de Trabajo del CA (**ANEXO 4**), se describe el Programa de Trabajo del GdTT. El Comité avaló este Programa de Trabajo luego del debate conforme al Punto de la Agenda 12.1.

11 CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS

11.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas

- 11.1.1 Uno de los Coordinadores del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas (GdTCS), el Dr. Anton Wolfaardt, presentó el informe de la Novena Reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas (GdTCS9), que se realizó del 6 al 8 de mayo de 2019 en Florianópolis, Brasil. Dicho informe ([CA11 Doc 10](#)) compendió los avances logrados en el período entre sesiones según el Programa de Trabajo del GdTCS e incluyó las deliberaciones y recomendaciones efectuadas durante la reunión del GdTCS9.

- 11.1.2 El Comité Asesor aceptó las siguientes recomendaciones del GdTCS9 y tomó debida nota para la confección del Programa de Trabajo del CA con respecto a los siguientes puntos:

11.1.3 Criterios y definición de las mejores prácticas en medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas del ACAP

- i) Instó al ACAP a colaborar con las organizaciones que se dedican a reducir la captura secundaria de otros taxones para facilitar la coordinación de la evaluación y la gestión de la captura secundaria.

11.1.4 Mitigación de la captura secundaria de aves marinas en pesquerías de arrastre

- i) Avaló los cambios del Resumen de recomendaciones sobre mejores prácticas para reducir el efecto de las pesquerías de arrastre pelágico y demersal en las aves marinas (adjunto en el ANEXO 2 del informe del GdTCS9: **CA11 Doc 10**).
- ii) Fomentó la implementación de las prioridades de investigación en la mitigación de la captura secundaria en las pesquerías de arrastre identificadas en la Sección 5.3 del informe del GdTCS9 (**CA11 Doc 10**).

11.1.5 Mitigación de la captura secundaria de aves marinas en pesquerías de palangre demersal

- i) Recomendó que se efectuara un trabajo durante el período entre sesiones para recopilar y revisar la información disponible sobre la naturaleza y el alcance de la captura secundaria de aves marinas asociada con artes de pesca con palangre demersal flotante y la forma de aumentar su velocidad de hundimiento u otras opciones de mitigación para estas artes de pesca.

- ii) Incentivó a las Partes y demás actores a priorizar las investigaciones en pos de identificar las medidas de mitigación que mejoren la velocidad de hundimiento de los anzuelos cebados en los palangres demersales flotantes y a informar al grupo de trabajo en lo que respecta a los avances relativos a investigaciones sobre la mortalidad de las aves marinas y la mitigación en las pesquerías con este tipo de palangres.
- 11.1.6 Mitigación de la captura secundaria de aves marinas en pesquerías de palangre pelágico
- i) Ratificó la recomendación del ACAP respecto de la necesidad de mejorar la seguridad en el virado de las brazoladas durante las operaciones pesqueras de palangre pelágico (adjunta en el ANEXO 4 del informe del GdTCS9 **CA11 Doc 10**).
 - ii) Avaló la revisión y las recomendaciones de las mejores prácticas para reducir el efecto que tiene la pesca con palangre pelágico en las aves marinas con relación a las brazoladas lastradas y el calado nocturno, que se adjuntan en el ANEXO 3 del informe del GdTCS9 **CA11 Doc 10**.
 - iii) Recomendó la implementación de las prioridades de investigación identificadas en la Sección 7.3 del informe del GdTCS9 (**CA11 Doc 10**) para reducir la captura secundaria de aves marinas producto de las artes de pesca con palangre pelágico.
- 11.1.7 Mitigación de la captura secundaria de aves marinas en pesquerías con redes de enmalle
- i) Incentivó a las Partes y demás actores a mantener informado al GdTCS en lo que respecta a los avances relativos a investigaciones sobre mortalidad de aves marinas y mitigación en las pesquerías con redes de enmalle y demás información relevante para facilitar los debates futuros sobre la prioridad de las actividades de investigación y las mejores prácticas.
 - ii) Recomendó a las Partes y demás actores que efectuaran una revisión exhaustiva de la bibliografía sobre mitigación de las consecuencias de las redes de enmalle en los diversos taxones antes del GdTCS10.
- 11.1.8 Evaluación de los riesgos para las especies del ACAP asociados a los métodos de pesca con redes distintas de las redes de enmalle y de arrastre
- i) Avaló la redacción y difusión de un documento independiente para ampliar la plantilla de herramientas para mitigar las consecuencias de las redes de cerco en las aves marinas y la redacción de una introducción que explique la función de las herramientas y su aplicación (la plantilla de herramientas se adjunta en el ANEXO 5 del informe del GdTCS9 **CA11 Doc 10**).
 - ii) Recomendó la implementación de investigaciones sobre cómo mitigar las consecuencias de las artes de pesca con redes de cerco, teniendo en cuenta las siguientes prioridades: i) elementos de disuasión, ii)

barreras físicas, iii) calado nocturno, iv) modificaciones de la red, v) mejores prácticas de liberación de las aves atrapadas.

11.1.9 Pesquerías artesanales y de pequeña escala

- i) Recomendó la implementación de la caja de herramientas de mitigación que ofrecen recomendaciones para reducir la captura secundaria de aves marinas en pesquerías artesanales y de pequeña escala, adjuntas en el ANEXO 6 del informe del GdTCS9: **CA11 Doc 10**.
- ii) Avaló la decisión de publicar la caja de herramientas en el sitio web del ACAP tras la redacción e incorporación de una introducción que explique la función de las herramientas y su aplicación.
- iii) Fomentó el trabajo adicional durante el período entre sesiones para completar las cajas de herramientas con información disponible e informar al respecto en las futuras reuniones.

11.1.10 Tecnología láser para mitigar la captura secundaria de aves marinas

- i) Incentivó a las Partes y demás actores a mantener informado al GdTCS en lo que respecta a los avances relativos a información e investigaciones sobre la seguridad de las aves marinas y los humanos al utilizar tecnología láser como herramienta para mitigar la captura secundaria de aves marinas.
- ii) Manifestó serias preocupaciones con respecto a la salud de las aves marinas en relación con la promoción permanente de la tecnología láser, así como por el incremento del uso de esta tecnología para mitigar la captura secundaria de aves marinas; por otro lado, señaló que debería competirle al fabricante la responsabilidad de demostrar que este tipo de dispositivos no son perjudiciales para las aves antes de promocionar su uso a nivel comercial.

11.1.11 Factores que facilitan e impiden la adopción de las medidas relacionadas con las mejores prácticas para mitigar la captura secundaria de aves marinas

- i) Respaldó el desarrollo de una estrategia de comunicación y productos de comunicación que destaquen:
 - a. La actual crisis de conservación que amenaza a los albatros y petreles
 - b. Métodos de pesca según las mejores prácticas (tal vez acompañados de una caja de herramientas sobre mejores prácticas)
 - c. Casos exitosos
 - d. Cómo superar los obstáculos que impiden la implementación
 - e. Otros recursos informativos ofrecidos por el ACAP
 - f. Modelado de la amenaza de extinción que pone en peligro a las especies amparadas por el ACAP

- ii) Respaldó la investigación de oportunidades para ampliar el conocimiento del ACAP de modo que sirva de fundamento para futuras consideraciones en esta área (en particular, para los medios y los expertos en socioeconomía).
- iii) Respaldó la recomendación de comprometerse con los esquemas de certificación y colaborar con la revisión de las normas de certificación de pesquerías relevantes para la captura secundaria, de modo que dichas normas se redacten en función del asesoramiento del ACAP.
- iv) Solicitó que la Secretaría del ACAP pida a los esquemas de certificación de pesquerías que le notifiquen sobre las nuevas solicitudes y luego envíen notificaciones en calidad de información para las Partes relevantes del ACAP y/o miembros del GdTCS.

11.1.12 Indicadores de desempeño del ACAP: captura secundaria de aves marinas

- i) Reiteró la importancia de disponer de los datos sobre captura secundaria para avanzar en el trabajo sobre los indicadores e instó a todas las Partes del ACAP y los Estados del Área de Distribución a que usen la plantilla de informes para presentar la información sobre la captura secundaria a la mayor brevedad posible.
- ii) Respaldó el trabajo entre sesiones para concluir las pautas de recopilación de datos para los programas de observadores antes de la difusión de esta recomendación.

11.1.13 Coordinación de actividades relativas a las OROP

- i) Apoyó la implementación de las áreas prioritarias de interacción con las OROP y la CCRVMA, según se las identifica en el ANEXO 9 del informe del GdTCS9 de **(CA11 Doc 10)** y la provisión continua de los recursos necesarios para lograrlo.
- ii) Analizó los enfoques para que las Partes del ACAP y los Estados colaboradores del Área de Distribución puedan interactuar y coordinar esfuerzos en las OROP y en la CCRVMA, en particular durante el período entre sesiones, así como entre esos organismos.

11.1.14 Monitoreo electrónico

- i) Avaló la labor planificada para el período entre sesiones, a fin de continuar con el asesoramiento en relación con el uso del monitoreo electrónico de la captura secundaria de aves marinas y las medidas de mitigación; además, alentó a las Partes y a otros actores a participar de esa tarea.

11.1.15 Evaluación de riesgos

- i) Recomendó que las Partes del ACAP y demás actores analicen y tengan en cuenta el hecho de que la tasa de supervivencia posterior de las aves marinas capturadas con vida y liberadas por la tripulación podría ser inferior, a la hora de elaborar las evaluaciones de los riesgos ecológicos y demás métodos para evaluar las consecuencias de la

captura secundaria para las poblaciones de aves marinas durante las actividades de pesca.

- ii) Recomendó que, además de registrar la mortalidad de aves marinas, los programas de observadores siempre recopilen datos de las circunstancias, las especies, las edades y las condiciones de las aves capturadas con vida y liberadas.
- iii) Hizo hincapié en la necesidad de contar con más estudios sobre la supervivencia de aves capturadas con vida, especialmente en las pesquerías de palangre.
- iv) Recomendó que las Partes del ACAP y demás actores tengan en cuenta la importancia de la mortalidad oculta a la hora de evaluar las consecuencias de la captura secundaria en las especies amparadas por el ACAP, además de estudiar una amplia gama de valores posibles en función de estudios diversos.
- v) Instó a la utilización de modelos sobre la distribución de las poblaciones de albatros y petreles en todas las etapas del ciclo vital para comprender mejor la superposición de las especies amparadas por el ACAP con las pesquerías.

11.1.16 Captura y matanza deliberada de especies amparadas por el ACAP

- i) Recomendó a las Partes y demás actores que suministren información relevante sobre la naturaleza y la gravedad de la captura deliberada de especies amparadas por el ACAP en el mar, además de recalcar que esto está prohibido por el Acuerdo.
- ii) Alentó a las Partes y demás actores a suministrar información relevante sobre la captura accidental (secundaria) que deriva en prácticas de mutilación del pico.

11.1.17 PAN/PAI-Aves de la FAO

- i) Alentó a las Partes del ACAP que no tenían un Plan de Acción Nacional-Aves (PAN-Aves) a preparar y adoptar uno, según correspondiera, que cumpliera con las Directrices técnicas de la FAO en cuanto a las prácticas recomendadas, teniendo en cuenta los elementos enumerados en el [SBWG9 Doc 22](#).
- ii) Alentó a las Partes que sí tenían un PAN-Aves a revisarlo y consolidarlo, según correspondiera, a fin de garantizar el cumplimiento pleno de las Directrices técnicas de la FAO, teniendo en cuenta los elementos enumerados en el **SBWG9 Doc 22**.

11.1.18 Inclusión de especies en el Anexo 1

- i) Avaló que el GdTCS y el GdTPEC continuaran revisando los criterios de inclusión de especies amparadas por el ACAP, de modo que se pudiera revisar y presentar el Cuadro 1 del [AC11 Inf 04](#) durante la CA12.

11.1.19 Hojas informativas de mitigación

- i) Respaldó el proceso de actualización de las Hojas informativas de

mitigación para darles el nuevo formato simplificado con una aplicación progresiva que priorice las medidas consideradas como mejores prácticas y procuró la provisión de los recursos necesarios para lograrlo. En particular, se debe trabajar en la conclusión y edición de las nuevas Hojas informativas de mitigación para el lastrado de brazoladas y dispositivos de protección de anzuelos.

- ii) Avaló la ampliación del trabajo sobre las guías que indican cómo liberar a las aves marinas atrapadas en las redes.

- 11.1.20 Durante la presentación del informe del GdTCS, los delegados hicieron comentarios sobre ciertas recomendaciones en particular, pero también se debatieron temas e ideas generales. El debate correspondiente se resume a continuación.
- 11.1.21 El CA destacó la actual crisis de conservación que amenaza a los albatros y petreles, y consideró que es imperativo actuar con urgencia. El CA también acordó que la crisis de conservación debería ser destacada en el sitio web del ACAP.
- 11.1.22 Algunos miembros del CA señalaron que en sus pesquerías, unos pocos buques representan un riesgo desproporcionado para las aves marinas, con una captura secundaria superior al del resto de la flota, y que esto plantea desafíos para calcular con rigurosidad los niveles de captura secundaria de una flota completa.
- 11.1.23 El CA destacó que el cumplimiento de las medidas de conservación y manejo de la captura secundaria de aves marinas es un área fundamental en la que el ACAP debería participar como parte de la estrategia de interacción con las OROP. El CA solicitó que el GdTCS investigue más a fondo y presente propuestas específicas sobre el cumplimiento de las mejores prácticas recomendadas para reducir la captura secundaria de aves marinas. Por ejemplo, se podría considerar: a) Tratar la situación concreta que deben afrontar las OROP y los Estados del Área de Distribución con metodologías factibles, eficientes y eficaces para mejorar la notificación y la regulación de las operaciones de pesca en relación con sus consecuencias para las aves marinas, en particular los albatros y los petreles amparados por el ACAP. b) Estudiar el potencial de las metodologías innovadoras para asegurar el monitoreo independiente de las operaciones de pesca y brindar asesoramiento en respuesta a los eventuales problemas de implementación. c) Diseñar metodologías de manejo flexibles para asistir a los buques pesqueros individuales y/o flotas pesqueras con los problemas de implementación.
- 11.1.24 Chile observó que algunos pescadores utilizan láseres para mitigar la captura secundaria de aves marinas en aguas chilenas, probablemente debido a que es fácil de usar y presuntamente, eficaz. Sería conveniente disponer de un asesoramiento más exhaustivo sobre la conveniencia de usar láseres en términos de seguridad para las aves marinas; de ese modo, los Estados del Área de Distribución podrían gestionar mejor el uso adecuado de estas herramientas.

- 11.1.25 El CA consideró que en el futuro, era preferible referirse a los "factores que facilitan e impiden" las medidas con un lenguaje positivo, por ejemplo, "mejorar la adopción de medidas de mitigación".
- 11.1.26 El CA destacó que la estrategia de comunicación del ACAP debería destacar y enviar señales claras a las OROP sobre la crisis de conservación que amenaza a numerosas poblaciones de aves marinas, en particular, a los albatros y petreles en peligro de extinción. Las OROP deben evaluar medidas concretas para reducir las consecuencias que tienen las pesquerías bajo su jurisdicción en las aves marinas.
- 11.1.27 El CA acordó que otro elemento clave de la estrategia de comunicación sería destacar que las recomendaciones en cuanto a las mejores prácticas de mitigación del ACAP prescriben tres medidas simultáneas en las pesquerías con palangre pelágico y la información reciente indica, por un lado, que el calado nocturno es sumamente eficaz y cada vez más sencillo de monitorear con tecnologías y técnicas independientes y, por otro lado, que las especificaciones recomendadas por el ACAP para las brazoladas lastradas reducen notablemente la captura secundaria de aves marinas sin afectar las tasas de captura de las especies objeto de la pesca.
- 11.1.28 El CA acordó que las OROP deben tomar medidas urgentes para mejorar las formas de garantizar la implementación eficaz de las medidas para mitigar la captura secundaria de aves marinas y para mejorar la notificación de las consecuencias de la pesca para las aves marinas. El CA reconoció que sería muy conveniente adoptar una metodología fundada en los resultados logrados en cuanto a la reducción de la captura secundaria de aves marinas y aprovechar los recursos innovadores para el monitoreo independiente de las operaciones de pesca.
- 11.1.29 El CA acordó que uno de los factores importantes para el Acuerdo es la participación en los esquemas de certificación de las pesquerías para garantizar que sus normas subyacentes se correspondan con el asesoramiento del ACAP sobre las mejores prácticas de mitigación, así como ampliar eventualmente el alcance del ACAP a otras pesquerías.
- 11.1.30 El CA analizó una sugerencia presentada durante el GdTCS, que proponía redactar una Resolución que comprometiera a las Partes del ACAP a implementar medidas (p. ej., las Mejores Prácticas del ACAP) en sus pesquerías administradas a nivel nacional para que estas pudieran demostrar su liderazgo en implementar las medidas para mitigar los efectos de la captura secundaria en las OROP y otras entidades que no son Partes del ACAP.
- 11.1.31 Algunas de las Partes consideraron que sería muy útil disponer de instrucciones más claras por parte del ACAP, por ej., una resolución, para facilitar la aplicación de las mejores prácticas de mitigación en sus pesquerías. Otras Partes indicaron que no era conveniente una Resolución, ya que la variación en términos de gobernabilidad complicaría la implementación para las diversas Partes. También se plantearon inquietudes acerca de las complejidades que esto implicaría para el Acuerdo, ya que exigiría la implementación de un mecanismo para monitorear el cumplimiento, y se

señaló que otros instrumentos y organizaciones ya disponen de mecanismos y estructuras de cumplimiento legalmente vinculantes.

- 11.1.32 El CA expresó su preocupación por el hecho de que sin una mejor comprensión de los datos y las estadísticas sobre captura secundaria de aves marinas, es difícil avanzar en la medición de los indicadores que cuantifican el desempeño en este tema. El CA instó a las Partes a hacer su aporte a la base de datos web a la mayor brevedad posible para facilitar la asistencia oportuna de la Secretaría y demás actores. Este aspecto se discutió más ampliamente en los Temas 8 y 13 de la Agenda.
- 11.1.33 El CA destacó que las OROP representan un mecanismo imprescindible para que el ACAP progrese en la consecución de sus objetivos de conservación, y que se debe proseguir la labor para consolidar el asesoramiento y la influencia del ACAP en las OROP, con el objetivo de facilitar la adopción y aplicación más generalizada de las mejores prácticas para reducir la captura secundaria de aves marinas.
- 11.1.34 El CA señaló que tener en cuenta la captura secundaria de las aves marinas y su mitigación, además de cumplir los requisitos de recopilación de los datos relacionados con este tema, plantea un desafío en el contexto de las OROP, ya que su objetivo principal es gestionar las poblaciones de peces. Sin embargo, se observó que se están realizando algunos análisis de colaboración positivos en varias OROP.
- 11.1.35 Se señaló que es importante que el ACAP siga participando en los procesos de las OROP para garantizar que el tema de la conservación de las aves marinas siga teniendo relevancia en las agendas de estas organizaciones. Se señaló la falta de recursos y capacidad para el CA y la Secretaría en relación con este compromiso, y se destacó la necesidad de adoptar una metodología estratégica para interactuar con las OROP.
- 11.1.36 Chile señaló que pronto implementarían el sistema de vigilancia electrónica en todos sus buques de mayor envergadura para monitorear la captura secundaria de las especies protegidas y los descartes. Las partes felicitaron a Chile por el progreso logrado en ese sentido y solicitaron a este país que compartiera su experiencia en la próxima reunión del CA.

11.2 Futuro Programa de Trabajo del GdTCS

- 11.2.1 El Programa de Trabajo del GdTCS se describe en las Secciones 3 y 5 del Programa de Trabajo del CA (**ANEXO 4**). El Comité avaló este Programa de Trabajo luego del debate conforme al Punto de la Agenda 12.1.

12 COMITÉ ASESOR

12.1 Programa de Trabajo del Comité Asesor para 2019-2021

- 12.1.1 El Programa de Trabajo para 2019 - 2021 (**CA11 Doc 11**) se revisó durante las reuniones del GdTCS9 y GdTPEC5; luego fue debatido con más detalle

por el CA. Se señalaron las acciones concluidas y se decidió emprender otras nuevas. Se modificaron algunas acciones para describir mejor el Asunto o la Tarea en cuestión. También se destacaron una serie de oportunidades para realizar pasantías. Se acordó una versión final del Programa de Trabajo para lo que resta del trienio actual (**ANEXO 4**).

- 12.1.2 En ciertas acciones del Programa de Trabajo, se indica el costo asociado (en dólares australianos). Dichos importes son únicamente a modo indicativo y no incluyen el costo del trabajo que contribuyen las Partes, los Estados del Área de Distribución, las Organizaciones de Observadores y la Secretaría en sus esfuerzos por implementar el Programa de Trabajo ni el de numerosos científicos que aportan su tiempo y dinero.

12.2 Plan de Subvenciones del Acuerdo

- 12.2.1 El Presidente del CA comunicó que en 2017-2018 se efectuó una ronda de fondos para cubrir el Plan de Pequeñas Subvenciones. Se recibieron diez propuestas de proyectos y seis de ellos recibieron financiación. El [AC11 Inf 02](#) resume el progreso de dichos proyectos además de las cuatro pasantías financiadas. Varios de estos ya se habían informado en detalle en el GdTCS y el GdTPEC. El CA destacó el éxito que tuvieron tanto las pequeñas subvenciones como los esquemas de pasantías en términos de desarrollo de capacidades e investigación sobre la conservación de las aves marinas.
- 12.2.2 La Secretaría señaló que la modificación del diseño del sitio web prevista para este año será una buena oportunidad para mostrar mejor los dos esquemas y los resultados satisfactorios que se han logrado en los diversos proyectos financiados hasta la fecha.
- 12.2.3 La próxima convocatoria de solicitudes para ambos programas se realizará en el segundo semestre de 2019. Se dispondrá de alrededor de AUD 115.000 para pequeñas subvenciones y unos AUD 20.000 para pasantías.
- 12.2.4 Chile agradeció a la Secretaría por organizar las pasantías chilenas, así como a las Partes que recibieron a los pasantes y agradeció que se le diera continuidad a este programa trascendente.

12.3 Programa de Pasantías del Acuerdo

- 12.3.1 Este Punto de la agenda se trató en el Punto de la agenda n.º 12.2.

12.4 Resultados de los proyectos y pasantías financiados

- 12.4.1 Este Punto de la agenda se trató en el Punto de la agenda n.º 12.2.

12.5 Estrategia de formación de capacidades

- 12.5.1 El Presidente del CA señaló que la estrategia de formación de capacidades ([RdP6 Doc 22](#)) fue avalada por la RdP6.

13 INDICADORES PARA MEDIR LOS LOGROS DEL ACAP

- 13.1 El coordinador del GdTCS señaló que para avanzar en los indicadores sobre captura secundaria de aves marinas, las Partes y los Estados del Área de Distribución que colaboran con esta iniciativa debían presentar información sobre la captura secundaria con la nueva plantilla de informes. Los datos pueden presentarse en cualquier momento. Se urgió a las Partes y a los Estados del Área de Distribución a que comenzaran este proceso a la mayor brevedad posible. También es importante presentar información sobre la ausencia de captura secundaria o indicar la falta de datos de las pesquerías, además de efectuar cualquier tipo de comentario sobre la plantilla de informes en sí.
- 13.2 Nueva Zelandia recordó que el desarrollo de indicadores sobre captura secundaria fue una instrucción clara de la RdP6 y una prioridad clave para el Acuerdo. Esto se debatió en los puntos 8 y 11 de la Agenda.
- 13.3 Uno de los Coordinadores del GdTPEC señaló que ya se ha adoptado un conjunto de indicadores para medir la gestión de los lugares de reproducción, el monitoreo y las tendencias de la población, así como los datos de seguimiento. Para esto, es necesario disponer de información oportunamente, no solo para la base de datos del ACAP sino también para la base de datos de seguimiento de aves marinas de BirdLife International. Se instó a todos los titulares de datos a tener a bien hacerlo.
- 13.4 Australia sugirió que la notificación anticipada, tres meses antes de la apertura formal de los informes anuales en Internet, podría ayudar a facilitar las consultas nacionales sobre el suministro de datos.
- 13.5 Asimismo, se trató el tema del suministro de datos contra indicadores de desarrollo de capacidades. El CA observó que la RdP6 adoptó dos indicadores de desarrollo de capacidades ([RdP6 Doc 21](#)):
- INDICADOR 1. Cantidad de reuniones, talleres, capacitaciones y demás eventos en los cuales el ACAP haya brindado asistencia técnica o económica a las Partes en pos de desarrollar las capacidades de las Partes.
- INDICADOR 2. Evolución de la cantidad y la variedad de reuniones, talleres, capacitaciones y demás eventos para desarrollar capacidades desde que la Parte en cuestión ratificó el Acuerdo.
- 13.6 El CA señaló que esto se debería informar en la CA12 y la información deberá recabarse mediante la plantilla web de informes a nivel nacional.

14 INCLUSIÓN DE NUEVAS ESPECIES

- 14.1 El Presidente del CA advirtió que no se había presentado ninguna propuesta para incorporar nuevas especies en el Anexo 1 del acuerdo.
- 14.2 El CA observó que, tras la recomendación y el refrendo de la CA10 y de la RdP6, respectivamente, de adoptar la taxonomía de la COI, el próximo paso es que el GdTPEC y el GdTCS concluyan los criterios de priorización. En

función de estas actualizaciones, la lista revisada de todos los Procellariiformes se presentará en la CA12.

- 14.3 El CA observó que RdP6 adoptó la Resolución 6.1 para eliminar el sinónimo de *Puffinus creatopus*, dejando solo la nomenclatura *Ardenna creatopus* para referirse a la especie.
- 14.4 El CA observó que cualquiera de las Partes que estuviera preparando la nominación de una especie candidata a integrar el Anexo 1 deberá notificar a la Secretaría lo antes posible, y deberá asegurarse de que la nominación, junto con la documentación justificativa, sea presentada al CA antes de la RdP. El Documento [CA8 Doc 24 Rev 2](#) enumera brevemente los pasos del proceso de incorporación a la lista para asegurarse de presentar las candidaturas en tiempo y forma.
- 14.5 Nueva Zelandia informó que, en función de las recomendaciones actuales de priorización de la lista y del conocimiento de las amenazas comunes con otras especies amparadas por el ACAP, se estaba evaluando la justificación de nominar a la pardela patíclara, *Puffinus carneipes*.
- 14.6 Ecuador informó que estaba preparando la información necesaria para volver a nominar al petrel de las Galápagos, *Pterodroma phaeopygia*.
- 14.7 HSI sugirió que la pardela de alas grandes, *Pterodroma macroptera*, y el petrel carigrís, *Pterodroma gouldi*, podrían ser otras especies candidatas a la nominación.

15 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 15.1 El presidente del CA informó que en la RdP6 se acordó incorporar un descargo de responsabilidad sobre las referencias bibliográficas y que esta nota al pie de página fue adoptada por la Secretaría para los documentos presentados en el GdTCS9 y del GdTPEC5.
- 15.2 Argentina reconoció que se había progresado sustancialmente en este y otros temas relacionados en la RdP6 y manifestó su satisfacción general con el equilibrio logrado. Sin embargo, considera que la nota a pie de página tenía la intención no solo de aplicarse a las referencias bibliográficas, sino también a cualquier referencia o mención de territorios en disputa en otras secciones de los documentos pertinentes. Argentina declaró que trabajaría con las Partes durante el período entre sesiones para resolver cualquier duda que pudiera surgir sobre la aplicación de este descargo de responsabilidad, si las Reglas de Procedimiento lo permiten. Dicha consulta con la RdP no modificaría el texto, sino que aclararía la aplicación del descargo de responsabilidad.

16 ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES DEL CA

- 16.1 El Presidente del CA informó a la reunión que todos los cargos directivos del Comité concluyeron al momento de la clausura de esa reunión, pero algunos podían someterse a reelección. Se requeriría realizar elecciones a fin de elegir a las autoridades del período siguiente, que concluirá al final de la reunión de la CA después de la Séptima Reunión de las Partes (CA13 en 2022). A su vez, pidió que se realizaran las nominaciones para los siguientes puestos:
- 16.2 Coordinador, Grupo de Trabajo sobre Taxonomía: Argentina propuso a Mark Tasker (RU), quien fue elegido por unanimidad.
- 16.3 Vicecoordinador, Grupo de Trabajo sobre Taxonomía: Reino Unido propuso a Mike Double (Australia), quien fue elegido por unanimidad.
- 16.4 Coordinadores conjuntos: Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación: Perú nominó a Patricia Pereira Serafini (Brasil), y Reino Unido nominó a Marco Favero (Argentina), quienes fueron elegidos por unanimidad.
- 16.5 Vicecoordinador: Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación: Brasil nominó a Richard Phillips (Reino Unido), quien fue elegido por unanimidad.
- 16.6 Coordinadores conjuntos: Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas: Brasil nominó a Anton Wolfaardt (Reino Unido), y Australia nominó a Igor Debski (Nueva Zelandia), quienes fueron elegidos por unanimidad.
- 16.7 Vicecoordinadores: Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas: Nueva Zelandia nominó a Sebastián Jiménez (Uruguay), y Uruguay nominó a Juan Pablo Seco Pon (Argentina), quienes fueron elegidos por unanimidad.
- 16.8 Vicepresidente, Comité Asesor: Uruguay nominó a Tatiana Neves (Brasil), quien fue elegida por unanimidad.
- 16.9 Presidente, Comité Asesor: Reino Unido nominó a Nathan Walker (Nueva Zelandia), quien fue elegido por unanimidad.
- 16.10 La CA11 felicitó a todas las autoridades designadas para la CA y agradeció a los funcionarios salientes por su aporte a la labor del ACAP.

17 DUODÉCIMA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR

17.1 Fecha y sede

- 17.1.1 Ecuador se ofreció como sede de la CA12 en 2020, ya sea en las islas Galápagos o en el continente; en ese sentido, la decisión final dependerá de los costos eventuales.
- 17.1.2 El Comité Asesor recibió con beneplácito el ofrecimiento.

17.2 Agenda preliminar

- 17.2.1 El Comité Asesor revisó una versión preliminar de la agenda para la CA12 (**ANEXO 6**), que será enviada a las Partes para su consideración antes de la reunión.

18 OTROS ASUNTOS

18.1 Interacción entre el GdTCS y el GdTPEC

- 18.1.1 El CA analizó cómo tratar mejor los temas transversales y generales relevantes tanto del GdTCS como del GdTPEC. Se acordó que se celebraría una reunión conjunta de ambos Grupos de Trabajo en la primera mañana que se había asignado previamente al GdTPEC, para estudiar conjuntamente los temas de la agenda sobre la evaluación de los riesgos, el listado de nuevas especies, las poblaciones prioritarias, la superposición de herramientas y directrices y cualquier otro tipo de asunto común que surgiera de los trabajos presentados. Se presentaría un informe individual sobre esta sesión al CA. El proyecto de Agenda para CA12 fue modificado en consecuencia. Se sugirió que si los coordinadores del GdTPEC y el GdTCS, habiendo examinado los documentos que probablemente se presentarían a sus grupos de trabajo, consideraran que se necesitaba más tiempo para tratar estos temas de la agenda conjunta, entonces la reunión conjunta podría comenzar en la tarde de la última jornada asignada al GdTCS.
- 18.1.2 Se analizó la necesidad de que los autores informen a los coordinadores del grupo de trabajo y a la Secretaría sobre los documentos que se tratarían en la reunión a la mayor brevedad posible. Se sugirió que una fecha límite anterior para presentar los títulos podría ayudar a planificar las agendas y la estructura de las reuniones y se señaló que las Reglas de Procedimiento del CA no estipulaban este tipo de fechas límite. La Regla 17 de las RP para el CA podría ser el foco del trabajo entre sesiones para desarrollar una propuesta de enmienda para formalizar este cronograma. Como alternativa, los coordinadores del grupo de trabajo podrían solicitar una notificación anticipada voluntaria de los autores para ayudarlos en su planificación.
- 18.2 La reunión también trató el mérito de establecer un Día Mundial del Albatros, tal como se describe en el documento [AC11 Inf 05](#). Esta iniciativa concitó un respaldo considerable, ya que respondió al objetivo de dar mayor visibilidad al Acuerdo. Se señaló que inicialmente podría tener un alcance modesto, sin demandar demasiados recursos.
- 18.3 Se formó un grupo para trabajar durante el período entre sesiones para estudiar esta propuesta, compuesto por Argentina, Australia, Brasil, Chile, Ecuador, el Encargado de Información, Proyecto Albatros y Reino Unido, que será dirigido por Verónica López de Chile. También se sugirió proponerle a Birdlife International la posibilidad de participar en esta iniciativa.
- 18.4 HSI y Proyecto Albatros también se ofrecieron a asistir en la búsqueda de recursos para esta iniciativa.

19 APROBACIÓN DEL INFORME

- 19.1 Los delegados de la reunión aprobaron el informe de la CA11.

20 PALABRAS DE CLAUSURA

- 20.1 El Presidente concluyó la reunión y destacó los cambios notables que habían experimentado las reuniones del Comité Asesor desde que asumiera su cargo en 2016. En el período de transición se lograron avances notables en cuestiones de procedimiento que previamente habían demorado mucho; una vez resuelta la mayor parte de estos problemas, la CA11 pudo concentrarse en sus prioridades fundamentales: los desafíos de conservación que amenazan a los albatros y petreles. Gracias a la labor conjunta de todos los participantes, la reunión se centró en varios temas importantes en curso y también identificó algunas iniciativas nuevas. El Presidente agradeció a todos los participantes por su profundo compromiso, y en particular, les dio la bienvenida a dos nuevas delegaciones de observadores, a saber, Bahamas y Taipéi Chino, que asistieron por primera vez a la reunión.
- 20.2 El Comité Asesor agradeció al Presidente y a la Vicepresidente, así como a los Coordinadores y Vicecoordinadores de los Grupos de Trabajo, a los funcionarios de la Secretaría, a los intérpretes, a los técnicos y a todos aquellos que habían contribuido al éxito de la reunión. El país sede, Brasil, recibió el agradecimiento general por su excelente labor como en la organización de la reunión y los eventos paralelos. También se extendió el agradecimiento al personal del Hotel Il Campanario Villaggio por sus servicios de primera categoría.

ANEXO 1. LISTA DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

PRESIDENTE del CA	Mr Nathan WALKER Ministry for Primary Industries, New Zealand Nathan.Walker@mpi.govt.nz
VICEPRESIDENTE del CA	Mrs Tatiana NEVES Projeto Albatroz, Brazil tneves@projetoalbatroz.org.br

PARTES	
ARGENTINA	
Miembro	Mr Francisco LOPEZ ACHAVAL Dirección de Asuntos Ambientales - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto fzl@mrecic.gov.ar
AUSTRALIA	
Miembro	Mr Jonathon BARRINGTON Department of the Environment and Energy, Australian Antarctic Division Jonathon.Barrington@aad.gov.au
BRASIL	
Miembro	Ms Thaís COUTINHO Ministério de Meio Ambiente thais.coutinho@mma.gov.br
Asesor	Mr Igor BRITO SILVA IBAMA igor-brito.silva@ibama.gov.br
Asesor, Vice-Coordinadora del GdTPEC	Mrs Patricia PEREIRA SERAFINI Instituto Chico Mendes de Conservação da Biodiversidade/ICMBio - Ministério de Meio Ambiente patricia.serafini@icmbio.gov.br

Asesor	Dr Gilberto SALES Instituto Chico Mendes de Conservação da Biodiversidade /ICMBio - Ministério de Meio Ambiente gilberto.sales@icmbio.gov.br
CHILE	
Miembro	Mr Marcelo GARCIA Subsecretaría de Pesca y Acuicultura mgarcia@subpesca.cl
Asesor	Ms Verónica LÓPEZ Oikonos Ecosystem Knowledge veronica@oikonos.org
ECUADOR	
Miembro	Ms Caroline ICAZA Ministerio del Ambiente caroline.icaza@ambiente.gob.ec
NUEVA ZELANDA	
Miembro, Coordinador del GdTCS	Dr Igor DEBSKI Department of Conservation idebski@doc.govt.nz
PERU	
Miembro	Mrs Elisa GOYA Instituto del Mar del Perú – IMARPE egoya@imarpe.gob.pe
REINO UNIDO	
Miembro, Coordinador del GdT	Mr Mark TASKER c/o Joint Nature Conservation Committee mltasker@aol.com
Asesor, Coordinador del GdTPEC	Prof Richard PHILLIPS British Antarctic Survey raphil@bas.ac.uk
Asesor	Dr Megan TIERNEY Joint Nature Conservation Committee Megan.Tierney@jncc.gov.uk

Asesor, Coordinador del GdTCS	Dr Anton WOLFAARDT Non-affiliated acwolfaardt@gmail.com
URUGUAY	
Miembro	Mr Andrés DOMINGO Dirección Nacional de Recursos Acuáticos adomingo@dinara.gub.uy

OBSERVADORES - ESTADOS DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN**BAHAMAS**

	Miss Eboné BLYDEN The Ministry of the Environment and Housing eboneblyden@bahamas.gov.bs
--	--

CANADÁ

	Mr Ken MORGAN Canadian Wildlife Service, Environment and Climate Change Canada ken.morgan@dfo-mpo.gc.ca
--	---

NAMIBIA

	Mr Desmond TOM Ministry of Fisheries Desmond.Tom@mfmr.gov.na
--	---

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Jefa de Delegación	Ms Mi Ae KIM NOAA Fisheries mi.ae.kim@noaa.gov
	Mr Joseph FETTE U.S. Department of State FetteJA@state.gov

OBSERVADORES – ECONOMÍAS MIEMBROS DEL APEC	
CHINESE TAIPEI	
Jefa de Delegación	Hsiang-Wen HUANG julia@oca.oac.gov.tw
	Ling-Ling CHEN cllchen@mofa.gov.tw
	Yi-Chun FAN fan@oca.oac.gov.tw
	Fi Tchom LAI dlai@mofa.gov.tw

OBSERVADORES – ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	
HUMANE SOCIETY INTERNATIONAL (HSI)	
	Mr Nigel BROTHERS brothersbone1@gmail.com
PROJETO ALBATROZ	
	Jéssica BRANCO jbranco@projetoalbatroz.org.br
	Caio MARQUES cmarques@projetoalbatroz.org.br
	Cynthia RANIERI cranieri@projetoalbatroz.org.br

SECRETARÍA	
Secretaria Ejecutiva	Ms Christine BOGLE christine.bogle@acap.aq
Funcionaria Científica	Dr Wiesława MISIAK wieslawa.misiak@acap.aq
Coordinador del Servicio de Información	Mr John COOPER john.cooper61@gmail.com

INTÉRPRETES	
Español/Ingles:	Dr Sandra HALE Ms Cecilia ALAL ONCALL Interpreters & Translators Conference@oncallinterpreters.com

ANEXO 2. LISTA DE DOCUMENTOS DE LA REUNIÓN

DOCUMENTOS DE TRABAJO			
Documento	Título	Punto de la agenda	Autor
CA11 Doc 01	Agenda preliminar de la reunión	2	Comité Asesor, Secretaría
CA11 Doc 02	Agenda comentada preliminar de la reunión	2	Presidente del CA, Secretaría
CA11 Doc 03	Programa de la reunión	2	Presidente del CA, Secretaría
CA11 Doc 04	Lista de participantes de la reunión	2	Secretaría
CA11 Doc 05	Lista de documentos de la reunión	2	Presidente del CA, Secretaría
CA11 Doc 06	Informe de la Secretaría	5.1	Secretaría
CA11 Doc 07	Informe del Gobierno depositario respecto del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (Canberra, 19 de junio de 2001)	4	Australia
CA11 Doc 08 Rev 1	Informe financiero provisional para 2019	6.1	Secretaría
CA11 Doc 09	Informe del Grupo de Trabajo sobre conservación y estado de la población de los albatros y petreles	9.1	Coordinadores del GdCEP
CA11 Doc 10	Informe del Grupo de Trabajo sobre captura secundaria de aves marinas	11.1	Coordinadores del GdTCS
CA11 Doc 11	Programa de trabajo del Comité Asesor 2019 - 2021	12.1	Presidente, Vicepresidente del CA
CA11 Doc 12	Programa de trabajo de la Secretaría 2019 - 2021	5.2	Secretaría
CA11 Doc 13	Resultados de la RdP6 pertinentes para el Programa de Trabajo del Comité Asesor	8 & 12	Presidente del CA, Secretaría

DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
Documento	Título	Punto de la agenda	Autor
AC11 Inf 01	Agreement Budget 2019 - 2021 <i>Presupuesto del Acuerdo para el período 2019- 2021</i>	8 & 12	Secretaría
AC11 Inf 02	Progress reports on Projects and Secondments supported by the AC <i>Informes de los Proyectos y de Comisión de Servicios respaldados por el CA</i>	12.4	Secretaría

DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
Documento	Título	Punto de la agenda	Autor
AC11 Inf 03	Project 2018-02: Prevalence and magnitude of plastic exposure (macro and microplastics and select chemical compounds) in albatrosses and petrels off the shores of Argentina and Brazil	12.4	Secretaría
AC11 Inf 04	Considering nominations to Annex 1 of the Agreement - list of candidate species	10 & 14	Secretaría
AC11 Inf 05	A proposal for a world albatross day	18	Secretaría

ANEXO 3. AGENDA DE LA CA11

AGENDA DE LA CA11	
1. Palabras de bienvenida	
2. Aprobación de la agenda	
3. Reglas de Procedimiento	3.1 Consideración de la Regla 20
4. Informe del Depositario	
5. Secretaría del ACAP	5.1 Actividades realizadas en el período entre sesiones 2018/2019 5.2 Programa de trabajo de la Secretaría para el período 2019-2021
6. Aspectos financieros del Acuerdo	6.1 Informe financiero
7. Informes de Observadores	7.1 Informes de los Observadores del ACAP presentes en reuniones internacionales 7.2 Informes de los Observadores a la reunión CA11
8. Informe sobre la Sexta Reunión de las Partes	
9. Población y estado de conservación de albatros y petreles	9.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación 9.2 Futuro Programa de Trabajo del GdTPEC
10. Taxonomía de albatros y petreles	10.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Taxonomía 10.2 Futuro Programa de Trabajo del GdTT
11. Captura secundaria de aves marinas	11.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas 11.2 Futuro Programa de Trabajo del GdTCS
12. Comité Asesor	12.1 Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2019-2021 12.2 Plan de Subvenciones del Acuerdo 12.3 Programa de Pasantías del Acuerdo 12.4 Resultados de los proyectos y pasantías financiados 12.5 Estrategia de formación de capacidades
13. Indicadores para medir los logros del ACAP	
14. Inclusión de nuevas especies	
15. Referencias bibliográficas	
16. Elección y designación de Autoridades del CA	

17. Duodécima reunión del Comité Asesor

17.1 Fecha y sede

17.2 Agenda preliminar

18. Otros asuntos

18.1 Interacción entre el GdTCS y el GdTPEC

19. Aprobación del informe

20. Palabras de clausura

ANEXO 4. PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ ASESOR 2019-2021

Este Programa de Trabajo ofrece costos (en AUD) y plazos requeridos ilustrativos para completar las tareas. Cabe señalar que se necesitará una importante cantidad de recursos económicos y humanos provenientes de otras fuentes para ejecutar el programa de trabajo, en especial, provenientes de la Secretaría y las Autoridades del Comité Asesor, pero también de las Partes, los Estados del Área de Distribución y organizaciones no gubernamentales. Cabe destacar que, en la mayoría de los casos, estos recursos humanos son aportados *pro bono*. Las horas detalladas no incluyen el tiempo invertido por las Partes ni otras organizaciones, sino que reflejan la cantidad de tiempo que necesitarán las Autoridades del CA y la Secretaría para efectuar tales tareas. El Programa de Trabajo para el trienio 2019 - 2021 se aprobó durante la Sexta Sesión de la Reunión de las Partes (RdP6). Las tareas que se han completado o que ya no son pertinentes han sido tachadas. Las nuevas tareas identificadas en las reuniones GdTCS9, GdTPEC5 y CA11 figuran resaltadas en azul.

Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones	
			Tiempo	Fondos (AUD)		
1. Evaluación de la taxonomía y del Anexo 1						
1.1	Mantener actualizada la base de datos bibliográfica del Grupo de Trabajo sobre Taxonomía.	GdTT dirigido por el Coordinador	Continuo	0,5 semana p. a. (por año)	0	Garantizar la actualización de la bibliografía del ACAP.
1.2	Seguir alimentando la base de datos morfométrica y de plumaje.	GdTT dirigido por el Coordinador, la Funcionaria Científica	2019-2021	2 semanas	0	Esto facilitará el proceso taxonómico, la identificación de muestras de captura secundaria y el almacenamiento a largo plazo de datos valiosos. Quizás un catálogo de taxones que sean difíciles de separar de forma visual.
1.3	Mantener una base de datos con información específica de los sitios sobre la disponibilidad de muestras pertinentes a los estudios de genética poblacional de las especies amparadas por el ACAP.	GdTT	2019-2021	2 meses	?	En colaboración con el GdTPEC, inicialmente se estableció una base de datos de investigadores que cuentan con muestras específicas de cada sitio.
1.4	Considerar cuestiones taxonómicas relativas a especies propuestas para su inclusión en el Anexo 1 del Acuerdo.	Partes y CA	Continuo	0,5 semana p.a.	0	Elaborar documentos en la medida de lo necesario, para lo cual se utilizará la plantilla de evaluación de especies.

Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones	
			Tiempo	Fondos (AUD)		
1.5	Responder a consultas sobre cuestiones taxonómicas relativas a las especies amparadas por el ACAP.	GdTT dirigido por el Coordinador	Continuo	1-2 semanas p.a.	0	Alentar la permanente armonización con la CMS y la UICN. Mantener el cuadro de referencia de las especies con nombres científicos y nombres comunes en varios idiomas.
2. Información sobre estados, tendencias y sitios de reproducción						
2.1	Considerar los datos faltantes sobre población, seguimiento, ordenación de sitios de reproducción, amenazas y protección normativa presentados al ACAP; solicitar los datos faltantes que correspondan e incorporar los cambios.	GdTPEC, Funcionaria Científica	Continuo	8 semanas p.a.	0	Las Partes suministrarán los datos pendientes o nuevos cada año. La Funcionaria Científica enviará recordatorios en junio de cada año. Maximizar el uso de datos existentes (podría resultar propicio para pasantías).
2.2	Revisar y perfeccionar las consultas y productos normalizados en lo que concierne a su análisis e interpretación. Continuar mejorando las consultas y la estructura del portal de datos.	Funcionaria Científica, Coordinadores, Vicecoordinadores, GdTPEC	Continuo	12 semanas p.a.	0	
2.3	Evaluar con precisión y actualizar las tendencias poblacionales mundiales.	Coordinadores del GdTPEC, Funcionaria Científica y BirdLife International con otros expertos según sea necesario	Continuo	3 semanas	5000 (activ. central)	Puede requerir ulteriores actualizaciones del portal de datos. Considerar métodos alternativos según sea necesario. Revisión en la CA12.
2.4	Actualizar las evaluaciones de especies amparadas por el ACAP	Funcionaria Científica, GdTPEC	Continuo	6 semanas p.a.	4000 (activ. central)	Costos incurridos por BirdLife para actualizar mapas. Priorizar la conclusión de un grupo reducido de especies (comenzar con las poblaciones prioritarias).
2.5	Traducir las actualizaciones de las evaluaciones de especies y de las pautas del ACAP al español y al francés.	Funcionaria Científica	Continuo		10 000 (activ. central)	

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Tiempo	Fondos (AUD)	
2.6	Identificar prioridades para hacer un seguimiento de los números, las tendencias y la demografía.	GdTPEC, Funcionaria Científica	Continuo	2 semanas p.a.	0	Revisar y actualizar las prioridades, reflexionar sobre los avances logrados con relación a dichas prioridades y presentar informes en cada reunión del CA.
2.7	Evaluar la disponibilidad de datos de rastreo/distribución de albatros y petreles para garantizar la representatividad de las clases de especies/edades. Priorizar datos faltantes y fomentar estudios para completarlos.	GdTPEC, CA, Funcionaria Científica y BirdLife International	2020	1 semana p.a.	1000 (activ. central)	Revisión en la CA12.
2.8	Identificar y revisar poblaciones prioritarias para medidas de conservación.	GdTPEC, Funcionaria Científica	Continuo	1 semana p.a.	0	Revisar en cada Reunión del CA.
2.9	Revisar y priorizar las amenazas a los sitios de reproducción e identificar los conocimientos faltantes.	GdTPEC, Funcionaria Científica	Continuo	1 semana p.a.	0	Actualización anual de prioridades por las Partes, ejecutar nuevamente la priorización para la CA12.
2.10	Revisar y actualizar guías de mejores prácticas.	GdTPEC, Funcionaria Científica	Continuo	3 semanas p.a.	0	
2.11	Suministrar informes sobre las actividades a las reuniones del CA.	GdTPEC, Funcionaria Científica	Según sea necesario	12 semanas	0	

Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones	
			Tiempo	Fondos (AUD)		
3. Captura secundaria de aves marinas						
3.1	Seguir implementando la estrategia de interacción con las OROP y la CCRVMA del ACAP (SBWG8 Doc 13) } (SBWG9 Doc 07 Rev 1) y revisarla en cada reunión del GdTCS. Las Partes pertinentes asistirán a las OROP y a otros organismos internacionales pertinentes en la evaluación y minimización de la captura secundaria de albatros y petreles, e interactuarán con dichos organismos. Desarrollo de productos específicos del ACAP relativos a las mejores prácticas en materia de recopilación de datos y de presentación de informes sobre captura secundaria para su presentación en las OROP. Modificar el formato del documento de estrategia de participación de las OROP del ACAP. Convertir el Cuadro 1 a un formato más eficiente para presentar los informes, con acciones más claras.	Coordinadores de OROP individuales, Secretaría, GdTCS y CA	Continuo	a) 18 semanas p.a. b) 18 semanas p.a. c) 2 semanas p.a.	(a+b) 30 000 p.a. (activ. central)	a) Costos de traslado y otros costos para asistir a reuniones de las OROP seleccionadas (salvo que las Partes contribuyan directamente) b) Actividades de coordinadores de OROP c) Evaluar el proceso y recomendar cambios (GdTCS) Incluye el desarrollo y la difusión de recursos.
3.2	Revisión intersesional de los documentos sobre revisión y recomendaciones de mejores prácticas del ACAP para artes de pesca de arrastre y palangre demersal y pelágico.	GdTCS a través de sus dirigentes. Palangre pelágico: Jonathon Barrington, Sebastián Jimenéz Palangre demersal: Oli Yates, Anton Wolfaardt, Ed Melvin como asistente Arrastre: Amanda Kuepfer, Igor Debski	Continuo			

Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones	
			Tiempo	Fondos (AUD)		
3.3	Seguir elaborando de recomendaciones sobre mitigación de la captura secundaria en pesquerías con red de cerco. Formalización del documento de Recomendaciones del ACAP sobre mitigación de la captura secundaria en pesquerías con red de cerco. Este documento de recomendaciones deberá incorporar un texto introductorio y explicativo, que se publicará en el sitio web del ACAP.	GdTCS a través de sus dirigentes: Cristian Suazo, Barry Baker Joanna Alfaro (Jonathon Barrington como asistente)	Continuo	4 semanas		Utilización del enfoque de herramientas.
3.4	Continuar actualizando las hojas informativas de mitigación con un nuevo formato simplificado y en etapas: 1) completar las hojas informativas para los dispositivos de protección de anzuelos y el lastrado de brazoladas para palangre pelágico; 2) prácticas de seguridad en materia de lastrado; 3) actualizar las recomendaciones sobre líneas espantapájaros para palangre pelágico y demersal; y 4) elaborar hojas informativas sobre las medidas recomendadas por el ACAP como mejores prácticas.	GdTCS/BirdLife, Secretaría	2019-2021	1 semana por hoja informativa	10 000 (activ. central, para traducción y nueva hoja informativa)	Nueva hoja informativa sobre cómo mejorar la seguridad en el lastrado de brazoladas (ya sea como hoja informativa por separado o como sección dentro de la hoja informativa sobre lastrado general). Oportunidad de asegurar financiación de la FAO con cronograma establecido.

Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones	
			Tiempo	Fondos (AUD)		
3.6	Recomendar actividades prioritarias para lograr avances en la implementación de lastrado de brazoladas en pesquerías de palangre pelágico. Extensión de los estudios sobre la seguridad de los disparos de línea para considerar los desgarros causados por anzuelos y pesas de 80 g, de ser practicable. Publicar y difundir las recomendaciones del ACAP sobre cómo mejorar la seguridad en el virado de las brazoladas durante las operaciones pesqueras de palangre pelágico.	GdTCS	Continuo			Recibirá los resultados de investigaciones realizadas en 2017, que se informarán a la GdTCS9. Nota: Se hicieron estudios con 40, 45 y 60 g. Actualmente no es factible hacer un estudio con 80 g.
3.7	Desarrollo de indicadores de captura secundaria y datos asociados, enfoques y presentación de informes metodológicos requeridos.	GdTCS, Secretaría	2019-2021	20 semanas	10.000 (activ. central)	Posibilidad de continuar con las pasantías para formar capacidades. Necesidad de un asistente contratado, dado que este es un elemento clave de la tarea (0,25 equivalente de tiempo completo?)
3.8	Revisar y actualizar el marco de priorización para las amenazas en el mar.	GdTCS	2020 (para la RdP7)	1 semana	5000 (activ. central)	Análisis y actualización de los datos referidos a las amenazas y la mitigación. Posible taller.
3.9	Mayor perfeccionamiento/actualización de las recomendaciones de mejores prácticas sobre mitigación de la captura secundaria en pesquerías artesanales, de pequeña escala y de pesca recreativa, incluida la investigación en dichas pesquerías. Facilitar la difusión de las recomendaciones (herramientas) y publicarlas en el sitio web del ACAP.	GdTCS, Director: Jeff Mangel	Continuo		0	Desarrollo continuo de las herramientas para brindar asesoramiento sobre opciones de mitigación disponibles para pesquerías artesanales y en pequeña escala. Buena oportunidad para una pasantía . Antes de publicarlas en el sitio web, incorporar una introducción que explique el contexto, el objetivo y la utilización de las recomendaciones
3.10	Continuar la elaboración de recomendaciones sobre mejores prácticas de mitigación para pesquerías con redes de enmalle.	GdTCS	Continuo	2 semanas	0	A través de vínculos con iniciativas externas.

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Tiempo	Fondos (AUD)	
3.11	Mayor perfeccionamiento de guías de mejores prácticas sobre monitoreo electrónico para evaluar y monitorear la captura secundaria de aves marinas.	GdTCS, Directores: Nathan Walker y Jonathon Barrington	2019-2021			Esperamos que comience en el trienio que finaliza en 2018. Se planificó su inicio antes de 2020.
3.12	Evaluación de los factores que impulsan o limitan el éxito de los PAN-Aves en la disminución de la captura secundaria de aves marinas.	GdTCS	2019-2021	20 semanas	0	La labor de Barry Baker y BirdLife hará avanzar esta tarea. Los resultados deberán presentarse en la GdTCS9, y se informarán las acciones futuras para este trienio.
3.13	Ayudar a facilitar y respaldar las evaluaciones de riesgos y de impacto respecto de las aves marinas en diversas escalas.	GdTCS	2019-2021			Alentar, ayudar a facilitar y respaldar los esfuerzos colaborativos para realizar evaluaciones de riesgos y del impacto asociados a la captura secundaria de aves marinas, lo que incluye formar capacidades para realizar evaluaciones. Numerosas iniciativas en curso. Se informarán informaron los avances en la GdTCS9, y se informarán otras acciones futuras.
3.14	Conservar una bibliografía de información pertinente sobre captura secundaria.	BirdLife/GdTCS Funcionaria Científica	Continuo	1 semana p.a.	0	Incluye tanto la bibliografía publicada como la no publicada. Reemplazar documentos de trabajo con documentos publicados cuando sea posible. Se alienta a que las Partes y terceros presenten información. Vincular con la base de datos BMIS y con otras bases de datos sobre captura secundaria en línea, y referir a tales bases de datos.
3.15	Preparar una evaluación de conocimientos sobre captura/matanza deliberada de especies amparadas por el ACAP en el mar.	GdTCS	2019-2021			Posibles acciones según los resultados de las investigaciones planificadas para 2017-2018.

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Tiempo	Fondos (AUD)	
3.16	Preparar una revisión de la información disponible sobre la naturaleza y el alcance de la captura secundaria de aves marinas asociada con artes de pesca con palangre demersal flotante y la forma de aumentar su velocidad de hundimiento.	Grupo de trabajo entre sesiones del GdTCS. Director: Anton Wolfaardt	2019-2020			Posible pasantía
4. Formación de capacidades, Partes nuevas, organización del trabajo						
4.1	Ofrecer asistencia y formación de capacidades para facilitar la preparación y aplicación de PAN-Aves.	CA, Partes y BirdLife (a considerar)	Continuo	10 semanas	0	Formación de capacidades según las necesidades identificadas por las Partes interesadas a fin de fomentar su aplicación, particularmente en Ecuador, Francia, Perú, Sudáfrica (Angola, Namibia, Mozambique, Madagascar), Tristán Da Cunha (Reino Unido) y pesquerías externas de la CE.
4.2	Continuar desarrollando y aplicando la estrategia para sumar Partes e interactuar con Estados que no son Parte del ACAP.	CA, Partes	Continuo		0	Labor inicial realizada en la CA7. Labor adicional realizada durante el período entre sesiones, con la colaboración de las Partes dirigentes y la Secretaría, según sea necesario.
4.3	Considerar la estructura y la función de los grupos de trabajo, incluido el papel y la participación de Miembros y expertos.	GdT, CA	Continuo		0	
4.4	Completar y medir los indicadores de formación de capacidades.	Argentina, Australia, Brasil, Nueva Zelandia, Reino Unido	Continuo		0	

Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones	
			Tiempo	Fondos (AUD)		
5. Indicadores, prioridades, revisiones y medidas de conservación colectivas						
5.1	Revisar la entrada de datos de los sitios de reproducción y los marcos de priorización en el mar acordados en la RdP4, modificar las prioridades de conservación e identificar las acciones requeridas para abordar estas amenazas de alta prioridad.	Coordinadores de los GdT y GdT	2020	4 semanas	?	
5.2	Revisión de Planes de Acción existentes (para los Planes Nacionales, cuando cada Parte lo solicite) y recomendaciones sobre los nuevos Planes de Acción relativos a las especies y las poblaciones prioritarias del ACAP.	GdTPEC, GdTCS, GdTT, CA, Partes	Continuo	16 semanas	0	El grupo de trabajo entre sesiones sobre Poblaciones prioritarias del ACAP responderá a las solicitudes de las Partes (por ejemplo, cómo implementar el Plan de acción para el albatros de las Galápagos, <i>P. irrorata</i>).
5.3	Revisar, perfeccionar y normalizar los criterios para incluir nuevas especies en el Anexo 1.	GdTPEC, GdTCS, GdTT, Funcionaria Científica	Continuo	1 semana	0	Elaborar criterios de exclusión. Actualizar puntuaciones según sea necesario.
5.4	Revisar y actualizar toda publicación que no se hubiera especificado en el Programa de Trabajo.	GdTPEC, GdTCS, GdTT, Secretaría	Continuo	4 semanas	0	Si la guía de identificación de captura secundaria de aves marinas no se encuentra actualizada hacia finales de 2018, pasará a ser de mayor prioridad para este trienio. Se propuso asignar AUD 20 000 para cubrir la actividad central (ver 5.15 del Programa de Trabajo para 2016-2018).
5.5	Aplicar un sistema de indicadores que mida el éxito del Acuerdo ACAP.	Partes, Secretaría, BirdLife y CA	Continuo	1 semana p.a.	0	
5.6	Revisar los indicadores de desempeño del ACAP.	GdTPEC, Coordinadores del GdTCS, Funcionaria Científica y BirdLife International	2020	3 semanas	0	

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Tiempo	Fondos (AUD)	
5.7	Administrar la base de datos de bibliografía científica pertinente.	Secretaría	Continuo	2 semanas p.a.	0	
5.8	Administrar una lista de legislación pertinente.	Secretaría	Continuo	1 semana p.a.	0	Las Partes deberán proporcionar más información a medida que esté disponible.
5.9	Administrar una lista de autoridades, centros de investigación, científicos y organizaciones no gubernamentales que sean pertinentes para el ACAP.	Secretaría	Continuo	2 días p.a.	0	Las Partes y el CA deberán proporcionar más información a medida que esté disponible.
5.10	Revisar la información y las versiones preliminares del informe trienal de implementación	Comité Asesor, Secretaría	2020		0	Conforme al Artículo IX 6 (d) del Acuerdo.
5.11	Continuar actualizando tanto el análisis de superposiciones de las distribuciones e interacciones de los albatros y los petreles con las pesquerías como la información sobre captura secundaria de aves marinas para contribuir a la priorización y la selección de las acciones para reducir el riesgo de las operaciones de pesca sobre las especies del ACAP en aguas sujetas a jurisdicción nacional y en aquellas ordenadas por las OROP.	GdTCS, GdTPEC y Partes	Continuo	16 semanas	10 000 (activ. central) 10 000 (subvención)	Evaluar todos los requisitos de formación de capacidades a fin de facilitar la coordinación regional para mejorar la evaluación de la captura secundaria. Poner más énfasis en las poblaciones prioritarias del ACAP y en áreas con alto riesgo de captura secundaria.
6. Gestión de la labor del CA, supervisión y colaboración de la Secretaría e interacción con los órganos del ACAP						
6.1	Considerar y asesorar sobre cuestiones presupuestarias cuando sea necesario.	CA	Continuo	2 semanas p.a.	0	Notificación con menor antelación cursada por el Presidente del CA.
6.2	Considerar y asesorar sobre cuestiones de personal cuando sea necesario.	CA	Continuo	1 semana p.a.	0	Notificación con menor antelación cursada por el Presidente del CA.

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Tiempo	Fondos (AUD)	
6.3	Supervisar, asesorar y orientar a la Secretaría con relación a la base de datos y la página web.	Coordinadores, Presidente y Vicepresidente	Continuo	6 semanas p.a.	0	
6.4	Gestionar la labor del Comité Asesor.	Presidente, Vicepresidente y Coordinadores	Continuo	18 semanas p.a.	0	

ANEXO 5. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA PARA 2019-2021

El Programa de Trabajo se aprobó durante la Sexta Sesión de la Reunión de las Partes (RdP6). Las tareas que se han completado o que ya no son pertinentes han sido tachadas. Las nuevas tareas identificadas en las reuniones GdTCS9, GdTPEC5 y CA11 figuran resaltadas en azul.

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2019		2020		2021		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
1	APOYO PARA LAS REUNIONES DE LA RDP, DEL COMITÉ ASESOR Y DE LOS GRUPOS DE TRABAJO			CA11 + GdT		CA12 + GdT		RdP7		
1.1	Tomar a su cargo los preparativos para la reunión.	Artículo X.a								
	▪ selección de la sede		Secretaria Ejecutiva	3	3 500	3	3. 500	3	3.500	Gastos de traslado
	▪ organizar contratos, sede/equipamiento		Secretaria Ejecutiva	5		5		5		
	▪ enlace con el gobierno anfitrión		Secretaria Ejecutiva	2		2		2		
1.2	Elaboración de los documentos de la reunión	Artículo X.a								Dentro de los 60 días de la reunión
	▪ redacción de documentos de la reunión		Secretaria Ejecutiva, Funcionaria Científica, Asesor Técnico	35		35		35		
	▪ coordinación de los documentos de la reunión		Secretaria Ejecutiva, Funcionaria Científica	10		10		5		
	▪ redacción del informe de aplicación		Secretaria Ejecutiva			5		5		
	▪ redacción del informe de aplicación		Funcionaria Científica			15		5		

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2019		2020		2021		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
1.3	Contribuir a la asistencia de los expertos y delegados patrocinados.	Artículo VII 5	Secretaria Ejecutiva	10		10		5		Correspondencia, organización de viajes, pago de cuentas
1.4	Organizar la traducción y el envío de los documentos de la reunión y la prestación de servicios de interpretación.	Programa Regional de Observación 17 (1) del CA								Dentro de los 30 días de la reunión
	▪ Coordinación con el proveedor de servicios		Secretaria Ejecutiva, Funcionaria Científica	5		5		5		
	▪ publicación de documentos		Funcionaria Científica	5		5		3		
1.5	Apoyo y funcionamiento de las reuniones	Artículo X.a								
	▪ viajes para asistir a reuniones		Secretaria Ejecutiva, Funcionaria Científica	8	6.000	8	6.000	8	6.000	4 días por reunión, pasajes aéreos x 2
	▪ viajes para asistir a reuniones		Contrato x 1	4	3.000	4	3.000	2	3.000	Pasajes aéreos
	▪ participación en reuniones		Secretaria Ejecutiva, Funcionaria Científica	32	7.500	32	7.500	16	4.000	Alojamiento y viáticos x 2
	▪ participación en reuniones		Contrato x 1	12	7.000	12	7.000	6	4.000	Costos de contrato, alojamiento
1.6	Preparar el informe de la reunión y distribuirlo a todas las Partes.	Artículo X.a	Secretaria Ejecutiva, Funcionaria Científica	10		10		10		

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2019		2020		2021		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
2	GESTIÓN DE LA SECRETARÍA									
2.1	Administrar el presupuesto para el Acuerdo y el Fondo Especial dispuesto en el Artículo VII (3) de conformidad con las Reglamentaciones Financieras del Acuerdo.	Artículo X.g								
	▪ pago de cuentas		Secretaria Ejecutiva	15		15		15		
	▪ preparación de facturas y recibos		Secretaria Ejecutiva	4		4		4		
	▪ preparación de los estados financieros		Secretaria Ejecutiva	4		4		4		
	▪ mantener registros de adelantos y activos		Secretaria Ejecutiva	1		1		1		
2.2	Preparar los informes financieros biannual para información de las Partes y del Presidente del CA.	CA2, RdP2	Secretaria Ejecutiva	4		4		4		
2.3	Brindar información sobre el Acuerdo y sus objetivos al público en general, y promover los objetivos del Acuerdo.	Artículo X.h								
	▪ preparación de Últimas noticias del ACAP para el sitio web.		Coordinador del Servicio de Información	90		90		90		
	▪ mantener/actualizar los enlaces del sitio web, los planes de gestión y las publicaciones		Coordinador del Servicio de Información	5		5		5		
	▪ administración del perfil de Facebook del ACAP		Coordinador del Servicio de Información	5		5		5		
	▪ preparación del material científico		Funcionaria Científica	10		10		10		
2.4	Actualizar y mantener el sitio Web del ACAP	Artículo X.h	Funcionaria Científica & Contrato	20	8.000	20	8.000	20	8.000	

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2019		2020		2021		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
2.5	Cotejar la información sintetizada suministrada por las Partes sobre la aplicación y eficacia del ACAP, especialmente en lo que respecta a las medidas de conservación tomadas.	Artículo X.j;								
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ revisar datos, vincularse con las partes interesadas, enmendar la base de datos, cotejar la información y redactar los informes consolidados. 	Artículo VII (1) c); Artículo VIII (10)	Secretaria Ejecutiva, Funcionaria Científica			20				
2.6	Preparar un informe sobre las actividades de la Secretaría para las reuniones del CA y la RdP.	Artículo X f)	Secretaria Ejecutiva	2		2		2		
2.7	Contratar y dirigir al personal de la Secretaría según el Reglamento para el Personal y las indicaciones de la Reunión de las Partes.	Reg. del Personal	Secretaria Ejecutiva	5		5		5		
3	FACILITAR LA LABOR DEL COMITÉ ASESOR									
3.1	Asistir al Presidente del CA, según sea necesario, para facilitar la labor del Comité Asesor	Artículo X k)	Secretaria Ejecutiva	25		25		25		
3.2	Asistir al Presidente del CA en la preparación de un informe sobre las actividades del CA para presentarlo a la RdP.	Artículo IX 6.e)	Secretaria Ejecutiva			2		1		
3.3	Asistir a los Coordinadores del GdT sobre Población y Estado de Conservación, según sea necesario, para facilitar la labor del Grupo.	Artículo X k)								

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2019		2020		2021		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
	<ul style="list-style-type: none"> Considerar los datos faltantes sobre población, seguimiento, manejo de sitios de reproducción, amenazas y protección normativa presentados al ACAP; solicitar los datos faltantes que correspondan e incorporar los cambios 	Tarea 2.1 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	25		25		25		
	<ul style="list-style-type: none"> Examinar y perfeccionar las consultas y productos estandarizados en lo que concierne a su análisis e interpretación, Continuar mejorando la estructura del portal de datos y consultas. 	Tarea 2.2 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica y contrato	25	5.000	25	5.000	25	5.000	Consultor en desarrollo / programación de datos
	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar y actualizar las tendencias globales de población 	Tarea 2.3 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	10		10		10		
	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar las Evaluaciones de Especies del ACAP 	Tarea 2.4 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	30		30		30	4.000	Costos para actualizar los mapas.
	<ul style="list-style-type: none"> Traducir las actualizaciones de las Evaluaciones de Especies y de los lineamientos del ACAP al español y al francés 	Tarea 2.5 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica y contrato	3	3.000	3	3.000	3	3.000	
	<ul style="list-style-type: none"> Identificar prioritarias para hacer un seguimiento de los números y tendencias y de la demografía 	Tarea 2.6 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	5		5		5		
	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar la disponibilidad de datos de rastreo/distribución de albatros y petreles para garantizar la representatividad de las clases de especies/edades. Priorizar datos faltantes y fomentar estudios para completarlos. 	Tarea 2.7 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica			5				

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2019		2020		2021		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
	<ul style="list-style-type: none"> Identificar Poblaciones Prioritarias para adoptar medidas de conservación 	Tarea 2.8 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	5		5		5		
	<ul style="list-style-type: none"> Examinar y priorizar las amenazas a los sitios de reproducción e identificar los conocimientos faltantes 	Tarea 2.9 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	5		5		5		
	<ul style="list-style-type: none"> Examinar y actualizar pautas de mejores prácticas 	Tarea 2.10 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	10		10		10		
	<ul style="list-style-type: none"> Suministrar informes sobre las actividades a las reuniones del CA. 	Tarea 2.11 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	30		30				
3.4	Asistir al Coordinador del Grupo de Trabajo (GdT) sobre Captura Secundaria de Aves Marinas, según sea necesario, para facilitar la labor del Grupo.	Artículo X k)								
	<ul style="list-style-type: none"> Seguir implementando la estrategia de interacción con las OROP y la CCRVMA del ACAP (SBWG8 Doc 13) y revisarla en cada reunión del GdTCS. Las Partes pertinentes asistirán a las OROP y a otros organismos internacionales pertinentes en la evaluación y minimización de la captura secundaria de albatros y petreles, e interactuarán con dichos organismos. Desarrollo de productos específicos del ACAP relativos a las mejores prácticas en materia de recopilación de datos y de presentación de informes sobre captura secundaria para su presentación en las OROP. 	Tarea 3.1 del Programa de Trabajo del CA	Secretaria Ejecutiva & Asesor Técnico	70	30.000	70	30.000	70	30.000	

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2019		2020		2021		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
	<ul style="list-style-type: none"> Continuar actualizando las hojas informativas de mitigación con un nuevo formato simplificado y en etapas: 1) completar las hojas informativas para los dispositivos de protección de anzuelos y el lastrado de brazoladas para palangre pelágico; 2) prácticas de seguridad en materia de lastrado; 3) actualizar las recomendaciones sobre líneas espantapájaros para palangre pelágico y demersal; y 4) elaborar hojas informativas sobre las medidas recomendadas por el ACAP como mejores prácticas. 	Tarea 3.4 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica y Secretaria Ejecutiva				10.000			<p>Nueva hoja informativa sobre cómo mejorar la seguridad en el lastrado de brazoladas (ya sea como hoja informativa por separado o como sección dentro de la hoja informativa sobre lastrado general).</p> <p>Oportunidad de asegurar financiación de la FAO con cronograma establecido.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Seguir investigando los factores que influyen a favor y en contra de <u>analizando formas de mejorar</u> la adopción de medidas de mejores prácticas para mitigar la captura secundaria de aves marinas (p. ej., preparar informes sobre lecciones aprendidas a partir de medidas de mitigación exitosas en pesquerías comerciales, perfeccionar la estrategia para el abordaje de las especies bandera a fin de darle mayor visibilidad a la captura secundaria de aves marinas, medidas de mitigación de captura secundaria y otras medidas de conservación en zonas de pesca de alto riesgo o para poblaciones prioritarias). 	Tarea 3.5 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica, Secretaria Ejecutiva	10						<p><u>Estrategia de comunicación:</u></p> <p>Pasantía en medios de comunicación</p>

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2019		2020		2021		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
	<p>Desarrollar estrategias y materiales de comunicación para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consolidar las recomendaciones ▪ Llegar a las diversas audiencias (por ejemplo, presentaciones, videos y material en distintos formatos) que incorporen casos de éxito e información dirigida a superar los obstáculos que impiden la implementación <p>Modelar las amenazas que presenta la captura secundaria para las poblaciones de aves marinas para comunicar el riesgo de extinción de las especies amparadas por el ACAP.</p> <p>Colaborar con los esquemas de certificación mediante las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribuir con la revisión de las normas sobre captura secundaria para sugerir que se elaboren en función de las recomendaciones del ACAP. ▪ Aportar información a las Partes y demás actores para facilitar los comentarios sobre la evaluación individual de las pesquerías. 									<p><u>Esquemas de certificación:</u></p> <p>La Secretaría buscará un pasante competente o firmará un contrato para dirigir el proceso, mientras trabaja con expertos reconocidos en esta área.</p> <p>La Secretaría pedirá a los esquemas de certificación de pesquerías que le notifiquen sobre las nuevas solicitudes y luego envíen notificaciones en calidad de información para las Partes relevantes del ACAP y/o miembros del GdTCS.</p>

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2019		2020		2021		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de indicadores de captura secundaria y datos asociados, enfoques y presentación de informes metodológicos requeridos. 	Tarea 3.7 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	20		20	10.000	20		Necesidad de un asistente contratado, dado que este es un elemento clave de la tarea (0,25 equivalente de tiempo completo?)
	<ul style="list-style-type: none"> Conservar una bibliografía de información pertinente sobre captura secundaria 	Tarea 3.14 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	5		5		5		
3.5	Asistir al Coordinador del GdT sobre Taxonomía, según sea necesario, para facilitar la labor del Grupo.	Artículo X k)								
	<ul style="list-style-type: none"> Seguir alimentando la base de datos morfométrica y de plumaje 	Tarea 1.2 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	1		1		1		
3.6	Revisar, perfeccionar y estandarizar los criterios para incluir nuevas especies en el Anexo 1.	Tarea 5.3 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	3		3		3		
3.7	Revisar y actualizar toda publicación que no se hubiera especificado en el Programa de Trabajo	Tarea 5.4 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	5		5		5		
3.8	Aplicar un sistema de indicadores que mida el éxito del Acuerdo ACAP	Tarea 5.5 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	5		2		2		
3.9	Revisar los indicadores de desempeño del ACAP	Tarea 5.6 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica			5		5		
3.10	Administrar una base de datos de la literatura científica pertinente.	Tarea 5.7 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	10		10		10		

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2019		2020		2021		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
3.11	Administrar un directorio de la legislación pertinente.	Tarea 5.8 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	1		1		1		Las partes deberán proporcionar más información a medida que esté disponible
3.12	Administrar una lista de autoridades, centros de investigación, científicos y organizaciones no gubernamentales pertinentes para el ACAP.	Tarea 5.9 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica y Coordinador del Servicio de Información	2		2		2		Las partes y CA deberán proporcionar más información a medida que esté disponible
4	APLICACIÓN DEL ACUERDO									
4.1	Asistir a las Partes en el suministro de capacitación y apoyo técnico y financiero a las otras Partes sobre una base multilateral o bilateral para facilitar la aplicación del Acuerdo.	Artículo VIII (14)	Funcionaria Científica & Secretaria Ejecutiva	5		5		5		
4.2	Promover y coordinar actividades en virtud del Acuerdo, incluido el Plan de Acción, conforme a las decisiones adoptadas por la RdP.	Artículo X c)	Secretaria Ejecutiva	15		15		15		
4.3	Coordinación con los Estados del Área de Distribución que no son Parte del Acuerdo y las organizaciones de integración económica regional para facilitar la coordinación entre las Partes y los Estados del Área de Distribución que no son Parte, y las organizaciones nacionales e internacionales e instituciones cuyas actividades sean directa o indirectamente pertinentes a la conservación de albatros y petreles.	Artículo X d)	Secretaria Ejecutiva	15	10.000	15	10.000	15	10.000	Pasajes aéreos, alojamiento y viáticos

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2019		2020		2021		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
4.4	Con la aprobación de la Reunión de las Partes, considerar y celebrar acuerdos con otras organizaciones e instituciones e intercambiar datos e información, según corresponda.	Artículo XI 2c), 3 y 4	Secretaria Ejecutiva	10	15.000	10	15.000	10	15.000	Pasajes aéreos, alojamiento y viáticos
4.5	Facilitar la incorporación al Acuerdo de Estados del Área de Distribución que no son Parte.	Artículo X d), k)	Secretaria Ejecutiva	5		5		5		Trabajar con las Partes a cargo de la tarea y con otras Partes, según sea necesario.
4.6	Asistir en la recopilación del informe de implementación trienal.	Artículo IX 6 (d)	Secretaria Ejecutiva & Funcionaria Científica	10		10		10		
5	FORMACIÓN DE CAPACIDADES									
5.1	Asistir al CA y a las Partes en la cooperación técnica y la formación de capacidades.	Artículo IV (2)	Secretaria Ejecutiva & Funcionaria Científica	20		20		20		
5.2	Apoyar las pasantías en la Secretaría para asistir a la formación de capacidades.	RdP2	Secretaria Ejecutiva & Funcionaria Científica	10		10		10		Pasajes aéreos, alojamiento y viáticos para los pasantes

ANEXO 6. AGENDA PRELIMINAR PARA LA CA12

AGENDA PRELIMINAR PARA LA CA12	
1. Palabras de bienvenida	
2. Aprobación de la agenda	
3. Reglas de Procedimiento	
4. Informe del Depositario	
5. Secretaría del ACAP	5.1 Actividades realizadas en el período entre sesiones 2019-2020 5.2 Programa de Trabajo de la Secretaría 2019-2021 5.3 Programa de trabajo de la Secretaría para el período 2022-2024
6. Aspectos financieros del Acuerdo	6.1 Informe financiero 6.2 Presupuesto del Acuerdo para el período 2022- 2024
7. Informes de Observadores	7.1 Informes de los Observadores a la CA12
8. Informe sobre la implementación del Acuerdo	
9. Informe del Comité Asesor ante la Séptima Reunión de las Partes	
10. Población y estado de conservación de albatros y petreles	10.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación
11. Taxonomía de albatros y petreles	11.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Taxonomía
12. Captura secundaria de aves marinas	12.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas
13. Reunión conjunta de los Grupos de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas, y Población y Estado de Conservación	13.1 Informe sobre la reunión conjunta de los Grupos de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas, y Población y Estado de Conservación
14. Comité Asesor	14.1 Programa de Trabajo del Comité Asesor 2019-2021 14.2 Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2022-2024 14.3 Esquema de Subvenciones del Acuerdo y Programa de Pasantías
15. Indicadores para medir los logros del ACAP	
16. Inclusión de nuevas especies	

17. Elección y designación de autoridades del CA (si corresponde)
18. Séptima Reunión de las Partes 18.1 Fecha y sede 18.2 Agenda provisoria preliminar
19. Décimo Tercera Reunión del Comité Asesor 19.1 Fecha y sede 19.2 Agenda preliminar
20. Otros asuntos
21. Aprobación del informe
22. Palabras de clausura

ANEXO 7. DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES - BAHAMAS

I bring greetings from the Government and people of the Commonwealth of the Bahamas. Thank you for welcoming us to these meetings and for allowing our participation.

This, being our first intervention with ACAP, I was happy to see the level of research work that ACAP supports with regard to seabird study and conservation. The Bahamas, as a party of the Convention on Biodiversity that was signed here in Brazil in 1992, we are committed to upholding the tenets of this Convention to preserve global biodiversity.

While the bird species in ACAP's listing may not breed in our waters, a few of these species, can, and have been found In Bahamian waters during migratory periods, searching out food, and taking rest. Certainly other sea birds currently not within the ACAP listing do breed in the Bahamas, and could see some benefit from the best practices presented in the working group meetings.

We in The Bahamas welcome these discussions and learning how, through possible adoption of relevant ACAP best practices and fishing techniques, we can work together in the protection of seabird species.

I will certainly present my report, and recommendations from the information gained here to my government, to assess how best we may support the ACAP conservation efforts. Thank you.

ANEXO 8. DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES - CANADÁ

Canada thanks Brazil, local committee members and the ACAP Secretariat for hosting and organizing the meetings of the working groups and the Advisory Committee.

As a reminder, three ACAP-listed species (Short-tailed Albatross, Black-footed Albatross and Pink-footed Shearwater) are protected under Canada's Species At Risk Act. Canada recognizes that without the continued collaborative work of Parties, Range States, the attending APEC member economy and Non-Governmental Organizations to mitigate the bycatch of albatrosses and petrels, it is unlikely that Canada will achieve the conservation and recovery goals for the three species.

ANEXO 9. DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES - NAMIBIA

Desmond Tom, on behalf of the Namibian Government, thanked the Secretariat for the invitation and sponsorship to attend this important meeting of AC11 (as well as the SBWG & PaCSWG). He also thanked the Federative Republic of Brazil for hosting this meeting in Florianopolis, Santa Catarina.

Progress on acceding to ACAP

1. Cabinet endorsement by the different Ministers in Parliament.
2. Input from the Attorney General's Office regarding ACAP.
3. The documents are currently with the Ministry of Fisheries and Marine Resources-Policy Planning and Economic Directorate (PPE). It is up to the Ministry (PPE) to take it to Parliament for approval and further ratification. The main reason why the Ministry has halted the process of acceding to ACAP was to do a Cost Benefit Analysis (CBA) and weigh the benefits and costs of becoming a party to ACAP. It is hoped that, even though albatrosses and petrels do not breed in Namibia, Namibia will gain in terms of conservation of our seabird species.

Other progress made regarding seabird conservation:

1. National Plan of Action for Seabirds was recently finalised. (Regulations passed: use of Bird Scaring Lines).
2. ATF-Bird Life international: training of observers and Fisheries personnel in Seabird Identification and Bycatch and ATF is also planning to train fisheries scientists to handle the bycatch database. The plan is for the Namibian government to take this task on and independently report on seabird bycatch.
3. Both the Hake demersal trawl and Longline fisheries are currently in the process of going through MSC certification.

Hopefully with this progress made, Namibia will accede to ACAP soon.

ANEXO 10. DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES - TAIPEÍ CHINO

Chinese Taipei thanks the Brazil government for hosting the 11th meeting of the Advisory Committee of ACAP in this beautiful island and thanks to Secretariat for their hard work to arrange these working group meetings and Advisory meeting.

We are pleased to attend this meeting as observer and would like to express our appreciation to the ACAP to adopt Resolution 6.8 last year.

Chinese Taipei, with our tuna longline fishing vessels operating in the three oceans that might interact with those albatross and petrels. We have taken measures in accordance with the resolutions/recommendations adopted by Regional Fisheries Management Organizations to request our fishing vessels to take measures, such as the best practice to mitigate the seabird bycatch. In addition, we deploy observers onboard to collect bycatch information, sharing these information and analysis with RFMO. Meanwhile, the National Plan of Action to reducing seabirds incidental catch by longline fisheries is adopted in 2006 and revised in 2014.

In April 2018, a new agency, the Ocean Conservation Administration, Ocean Affairs Council has established. Hence, this Agency will cooperate tightly with Fisheries Agency to conserve seabird populations. We together look forward to having more cooperation with ACAP in the future.

ANEXO 11. DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES - ESTADOS UNIDOS

The United States thanks the Secretariat and Brazil for organizing and hosting this 11th Meeting of the Advisory Committee of ACAP. The United States supports and encourages ACAP's role as the international expert body on the conservation needs of imperiled albatrosses and petrels, and notes the progress on key issues related to seabird bycatch mitigation, eradicating non-native species on breeding sites, and monitoring of the short-tailed albatross population.

During the working group meetings, U.S. participants have shared information on these issues, such as the seabird bycatch mitigation efforts in U.S. trawl and pelagic longline fisheries that were described in information papers for SBWG9 and the updates provided to PaCSWG5 related to the Laysan and Black-footed Albatross colonies on Midway Island. We benefit from the information shared in the papers submitted to the Working Group meetings, which provide opportunities to collaborate with colleagues from the various regions to enhance each other's work to more efficiently attain goals that we share with respect to seabird conservation. And in relation to work toward the shared goals, the United States would like to thank AC Chair, Nathan Walker, for his helpful participation in the workshop on the pelagic longline fisheries in Hawaii. We would also like to thank Peru for initiating steps that may lead to Peru submitting a proposal to revise IATTC's Resolution C-11-02 on seabird bycatch mitigation measures.

The United States would like to report on an item that had not been reported in the Working Group meetings. Pacific Rim Conservation (a non-governmental organization), in partnership with national and state agencies, is working to establish albatross and petrel colonies on high islands in anticipation of continuing losses of breeding colonies in the Northwestern Hawaiian Islands. The goals of this "[No Net Loss](#)" initiative is to protect as much seabird nesting habitat in the main islands as is being lost because of the effects of climate change; and 2) to establish new breeding colonies of seabird species that are safe from sea level rise and non-native predators. There have already been positive outcomes of this project since its initiation in 2015 such as the successful translocation of multiple cohorts of Laysan and Black-footed Albatrosses, Bonin Petrel, and Tristram's Storm-Petrel chicks to the predator proof area of the James Campbell National Wildlife Refuge on O`ahu. Some of these birds that fledged in previous years are already returning to the new colony and additional higher elevation sites on offshore islets are being considered for coming years.

ANEXO 12. DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES - HUMANE SOCIETY INTERNATIONAL

Humane Society International (HSI) appreciates ACAP Parties making its attendance possible at both Working Group meetings and this 11th meeting of the Advisory Committee, and extends a warm welcome to the Agreement's third Executive Secretary Christine Bogle. It is HSI's 6th consecutive attendance at ACAP, clear evidence of our belief in and commitment to international albatross and petrel conservation efforts.

HSI is concerned that despite the decade-long ACAP process directed at securing the conservation status of albatrosses and petrels, PaCSWG5 has reported little or no evidence of this having been achieved. Evidence examined by SBWG9 also demonstrates widespread fisheries bycatch mitigation failings. For these reasons HSI welcomes consideration by SBWG9 to the drivers and barriers of adoption of more effective seabird bycatch mitigation in particular by those fishing industries recognised to be impacting the population status of seabirds such as pelagic longlining and certain trawl fisheries. HSI supports and welcomes the initiatives put forward in SBWG9 to improve ACAP performance and mitigation recommended best practices, especially those pertaining to line weighting and night-setting in pelagic hook fisheries.

HSI urges Parties to acknowledge the obvious need to follow the advice of the ACAP to improve fisheries seabird bycatch mitigation performance. It is necessary for Parties to lead by example in terms of implementing ACAP best practice advice.

The mitigation of seabird bycatch by certain fisheries management instrumentalities such as CCAMLR must be acknowledged as evidence that this goal IS achievable. Likewise mitigation of the land-based threats to seabird populations need to be recognised and applauded. However these conservation gains are severely undermined unless more effective mitigation is to be used and implemented more widely, and then this practice to be further advocated for in international fora such as tuna RFMOs. We welcome discussions held in this meeting towards this goal.

HSI acknowledges the commitment of Parties to conservation of albatrosses and petrels by their participation as members of ACAP. We remain confident the ACAP will continue to consolidate its credibility, effective influence and guiding role for improving international conservation against the greatest immediate threat albatrosses and petrels face, their indiscriminate but avoidable killing by fisheries remaining seemingly indifferent to their impact.

Finally, we take this opportunity to commend Brazil for first class hosting of AC11, and for providing a wonderful venue. I now want to live at Lagoa da Conceição.

Humane Society International
May 2019

ANEXO 13. DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES - PROJETO ALBATROZ

The Projeto Albatroz was born in Santos-SP in 1990, and since then has been studying the interaction of seabirds with fishing to develop conservation measures. It is recognized as a reference in the subject, representing Brazil in national and international meetings.

Besides Santos, the Projeto Albatroz works with five other regional bases in Santa Catarina (Itajaí and Florianópolis), Rio Grande do Sul (Rio Grande), Espírito Santo (Itaipava) and Rio de Janeiro (Cabo Frio), where some of the main fishing ports in the country are located.

Projeto Albatroz has an effective team of onboard observers who carry out work to collect scientific data on the occurrence and interaction of albatrosses and petrels with fishing in the southern and southeastern regions of Brazil.

The accomplishment of this work relies on several stakeholders, in particular Petrobras, that sponsors the Projeto Albatroz through the Petrobras Socioambiental Program. The Albatross Task Force (ATF), Birdlife International and the Royal Society for Protection of Birds (RSPB) are also important supporters of this mission.

The Marine Environmental Education Program 'Albatroz na Escola' is a didactic tool for the dissemination of knowledge about marine biodiversity and presents albatrosses and petrels for primary and secondary education institutions. The 'Albatroz na Escola' offers technical training and didactic material especially developed for teachers and students.

The Program began in 2011 and has already involved more than 20,000 students and 1,000 teachers of public and private educational networks in the regions of São Paulo, Rio de Janeiro, Santa Catarina and Rio Grande do Sul states. During the second week of AC11 meetings, Projeto Albatroz will be taking 'Albatroz na Escola' to two schools in Florianopolis and 300 students and teachers will participate.